



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 113

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

#### Acta No. 38 de 2022

#### 1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de septiembre de 2022	Hora inicio:	2:16 p.m	Hora final:	7:39 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Virtual mediante la Aplicación Microsoft Teams.				

#### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores

#### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	Situación familiar

#### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Augusto Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

#### 5. Orden del Día:



1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
- 2.1 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:
  - *Facultad de Humanidades.*
  - *Facultad de Ciencia y Tecnología.*
3. **FHU** - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro** profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas. (202205220046802).
4. **FHU** - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila** profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. (202203150135203).
5. **FED** – Presentación de informe relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio.
- 5.1 **FED** – Presentación material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori. (202203050134703).
6. **Proposición y varios.**
- 6.1 **FEF** - Solicitud para para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física. (202203400139573).
- 6.2 **Representación profesoral:** Solicitud de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP.
7. **Proposiciones y varios**

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**  
**00:00:00-00:15:40**

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:*

2. *Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.*
- 2.1 *Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:*
  - *Facultad de Humanidades.*
  - *Facultad de Ciencia y Tecnología.*
3. ***FHU** - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Claudia Marcela Chapetón Castro profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas. (202205220046802).*
4. ***FHU** - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Sandra Patricia Rodríguez Ávila profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. (202203150135203).*
5. ***FED** – Presentación de informe relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio.*
6. ***FED** – Presentación material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori. (202203050134703).*



**7. Representación profesoral:** Solicitud de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP.

**8. FEF - Solicitud para para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física.** (202203400139573).

**2. Informe del señor Rector**

**Tiempo**  
**00:15:40-01:42:15**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, a cargo del profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Actividades académicas y culturales del Año Montessori, celebrando el aniversario No. 152 del natalicio de María Montessori.
- Gestiones frente a las obras de mantenimiento y adecuaciones en Valmaría.
- Informó sobre las reuniones con diversos sectores en el llamado diálogo social, donde participaron organizaciones políticas, comunidades indígenas, redes y grupos de derechos humanos, víctimas de procesos judiciales, sindicatos, colectivos de mujeres feministas y algunos representantes estudiantiles y profesorales de los cuerpos colegiados.
- Mesa interuniversidades.
- Cooperación con Codema, en relación con la oferta de: cursos Cinndet, cursos de inglés para pensionados, posgrados <UPN, prácticas pasantías y actividades dirigidas, estancias de investigación para estudiantes del doctorado entre otras.
- Consejo de Egresados y el primer encuentro que se llevó a cabo con los representantes de los egresados a los cuerpos colegiados de la UPN.
- casas de la Fundación Compartir.
- encuentro del equipo directivo en el taller de consolidación de los equipos de trabajo frente a las apuestas institucionales para los siguientes 4 años, el cual se llevó a cabo en Compensar 26 y 27 de agosto de 2022.
- Nuevos integrantes del equipo directivo posesionados en las oficinas de desarrollo y planeación, control interno, la subdirección de sistemas de información, de servicios generales, coordinación de acreditación y el grupo de comunicaciones.
- Conversaciones con el Ministerio de Educación Nacional en relación con el interés académico entre universidades, también el tema financiero y la consecución de recursos nuevos para la Universidad y el IPN.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a algunos miembros del Consejo Académico con el fin de referirse a la presentación del informe del señor Rector.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.*

**2.1 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:**

**Tiempo**

**Facultad de Humanidades**

**01:42:18-02:48:35**

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte de la profesora: **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte de la profesora: **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo de actividades presentado por parte de la Facultad de Humanidades.*

*El Consejo Académico expresó a la profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como Decana de la Facultad de Humanidades ante el cuerpo colegiado.*

**2.2 Informe ejecutivo de actividades por parte de las facultades:**

**Tiempo**

**Facultad de Ciencia y Tecnología**

**02:48:36-03:37:02**

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte del profesor: **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe ejecutivo de actividades por parte del profesor: **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo de actividades presentado por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología.*

**3. FHU - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Claudia Marcela Chapetón Castro profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas. (202205220046802).**

**Tiempo**

**03:37:12-03:49:43**

La Secretaría General obrando como Secretaria del Consejo Académico, recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

*“Las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático”.*

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el aval del



año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

Que mediante comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado No. 202205220046802, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro** profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas, avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, (acta 34).

**SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROFESORA CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN  
(202205220046802)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/08/2022 9:39

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

8 archivos adjuntos (3 MB)

MEMOSGR.pdf; ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO (PGN).pdf; CERTIFICACIÓN UPN.pdf; CONCEPTO ORI CHAPETON.pdf; EVALUACIONES.pdf; NO SANCIÓN DISCIPLINARIA CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO (OCDI).pdf; PROPUESTA.pdf; VIABILIDAD PRESUPUESTAL.pdf;

Cordial saludo.

De acuerdo a las decisiones del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2021 (Asuntos Académicos) donde se establecieron el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea de año sabático y/o comisión de estudio (...) teniendo en consideración sus necesidades y con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: I.) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o II.) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2002 y el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. Amablemente adjunto remito la solicitud de año sabático para el periodo 2023-1, a nombre de la profesora **Claudia Marcela Chapetón Castro** profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas.

Como producto del incentivo se proyecta la elaboración de un libro titulado: *“Teaching English to Children: A focus on developmental domains”*. Para efectos de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 052 de 2003, adjunto los siguientes documentos:

1. Propuesta de Año sabático.
2. Certificación laboral.
3. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Evaluaciones de desempeño de 2015-1 hasta 2022-2.
6. certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación
7. certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Esta solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, según acta 34.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

El Consejo Académico recomendó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.



Se informó que, la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante concepto emitido de fecha 04 de agosto de 2022.

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso dos años sabáticos en la Facultad de Humanidades: el de la docente Myriam Cecilia Castillo Perilla, según lo establecido en el Acuerdo N° 001 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior; y, el del docente Germán Vargas Guillén, según lo establecido en el Acuerdo N° 002 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior, aclarando que la duración de los años sabáticos va desde el 07 de febrero de 2022 y hasta el 06 de febrero de 2023.

Por otra parte, se recibió la solicitud de concepto de año sabático para la docente Sandra Rodríguez, quien desde el año anterior cuenta con solicitud de concepto, por tanto, esta oficina emitió concepto favorable mediante la comunicación 202202200121643, para que dicho año sabático inicie en el mes de febrero de 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se presenta, adicionalmente, dos nuevas solicitudes para el año 2023, una ellas para la profesora Claudia Chapeton y que, conforme al artículo 4° del Acuerdo 052 de 2003 se establece como límite hasta dos años sabáticos por facultad al año, solo es viable emitir concepto favorable para un año sabático más para la vigencia 2023.

En resumen, dada la viabilidad emitida para el caso de la profesora Sandra Rodríguez y que se presentan dos nuevas solicitudes siendo posible viabilizar solo una más, se recomienda que, desde la Facultad se establezcan los criterios para definir cuál de las dos solicitudes será viabilizada, dado el número de cupos por año establecidos normativamente para cada

Que la solicitud cumple con lo establecido en lo comprendido en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al aval del año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas sobre la solicitud de año sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro** profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Claudia Marcela Chapetón Castro**, profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas a la Facultad de Humanidades, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 06 de febrero de 2023. (202205220046802).*

**4. FHU - Estudio, análisis y aval de la solicitud de año sabático de Sandra Patricia Rodríguez Ávila profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. (202203150135203).**

**Tiempo**  
**03:49:44-04:01:26**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el aval del



año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

Que mediante comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado No. 202203150135203, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila** profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, (acta 34).

**RE: SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROFESORA SANDRA RODRÍGUEZ ÁVILA  
(202203150135203)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/08/2022 8:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a las decisiones del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2021 (Asuntos Académicos) donde se establecieron el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea de año sabático y/o comisión de estudio (...) teniendo en consideración sus necesidades y con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: I.) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o II.) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2002 y el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. Amablemente adjunto remito la solicitud de año sabático para el periodo 2023-1, a nombre de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila** profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

Como producto del incentivo se proyecta la elaboración de un libro titulado: *Usos, representaciones y disputas por el pasado entre 1960 y 1991: historia aficionada, disciplina histórica y enseñanza de la historia en Colombia*. Para efectos de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 052 de 2003, adjunto los siguientes documentos:

1. Propuesta de Año sabático.
2. Certificación laboral.
3. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Evaluaciones de desempeño de 2015-1 hasta 2022-2.
6. certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación
7. certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Esta solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, según acta 34.

Atentamente

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Asistente de Decanatura

El Consejo Académico recomendó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.



Se informó que, la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante concepto emitido de fecha 01 de agosto de 2022.

Al respecto, se informa que, una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso dos años sabáticos en la Facultad de Humanidades; el de la docente Myriam Cecilia Castillo Perilla según lo establecido en el Acuerdo N° 001 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior y el del docente Germán Vargas Guillén según lo establecido en el Acuerdo N° 002 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior, aclarando que la duración de los años sabáticos va desde el 07 de febrero de 2022 y hasta el 06 de febrero de 2023.

Adicionalmente, se identificó que en 2021 fue presentada una solicitud de año sabático de la Profesora Sandra Rodríguez radicada con memorando N°202103150116003 y en 2022 se reitera, por lo cual al ser una solicitud de reiteración, desde esta Oficina se plantea viable financieramente el año sabático bajo el entendido de iniciar en el 2023, por cuanto las limitaciones financieras institucionales solo posibilitan dos años sabáticos y una comisión de estudio (o viceversa) por Facultad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas.

Que la solicitud cumple con lo establecido en lo comprendido en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al aval del año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas sobre la solicitud de año sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales a la Facultad de Humanidades, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento **después del 06 de febrero de 2023.** (202203150135203).*

**5. FED – Presentación de informe relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio.**

**Tiempo**  
**04:01:27-04:19:16**

Se llevó a cabo la presentación del informe relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación del 24 de agosto de 2022, la Facultad de Educación remitió al Consejo Académico el informe relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de agosto de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud punto Consejo académico

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta, solicito su amable gestión para incluir dos puntos en el Consejo Académico, el primero, relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio y el segundo, con el material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-24  
No. de Radicado: 202203050134703



Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del Año Montessori.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del informe relacionado con la adquisición de la biblioteca digital de la Editorial Magisterio y recomendó a la Facultad de Educación complementar la información (**costos y líneas editoriales que se encuentran en la biblioteca digital**) para ser presentado nuevamente ante este cuerpo colegiado.*

**6. FED – Presentación material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori. (202203050134703).**

**Tiempo**  
**04:19:17-04:40:16**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 113

Se llevó a cabo la presentación del material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación del 24 de agosto de 2022, la Facultad de Educación remitió al Consejo Académico la presentación material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de agosto de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud punto Consejo académico

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta, solicito su amable gestión para incluir dos puntos en el Consejo Académico, el primero, relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio y el segundo, con el material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.

Atentamente,

**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-24  
No. de Radicado: 202203050134703



Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del Año Montessori.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**



El Consejo Académico valoró positivamente la presentación respecto al material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del Año Montessori.

**7. Representación profesoral: Solicitud de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP.**

**Tiempo**  
**04:40:26-04:44:28**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación para el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizará entre el 22 y el 24 de septiembre de 2022, en la Universidad de La Guajira, en la ciudad de Riohacha.

Que mediante comunicación del 01 de septiembre de 2022, el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de profesores ante el Consejo Académico remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación para el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizará entre el 22 y el 24 de septiembre de 2022, en la Universidad de La Guajira, en la ciudad de Riohacha.

**Asunto agenda consejo académico representación profesoral**

OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA <osghernandezs@upn.edu.co>

Jue 01/09/2022 20:50

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (306 KB)

Universidad Pedagógica Nacional.pdf;

Un saludo Gina

Te pido por favor agendar este asunto de la representación profesoral en el consejo académico del viernes 02 de septiembre.

Solicitud de aprobación para el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizará entre el 22 y el 24 de septiembre de 2022, en la Universidad de La Guajira, en la ciudad de Riohacha.

(Adjunto invitación)

Mil gracias

Oscar G. Hernández

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizará entre el 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 113

y el 24 de septiembre de 2022, en la Universidad de La Guajira, en la ciudad de Riohacha.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante de profesores ante el Consejo Académico para participar en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizará entre el 22 y el 24 de septiembre de 2022, en la Universidad de La Guajira, en la ciudad de Riohacha.*

**8. FEF - Solicitud para para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física. (202203400139573).**

**Tiempo  
04:44:29-05:32:35**

Se llevó a cabo la presentación de los asuntos de procesos académico administrativos, a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

Que mediante comunicación del 31 de agosto de 2022, la Facultad de Educación Física remitió para conocimiento del Consejo Académico la solicitud para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física.

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

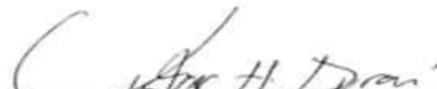
**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Miércoles, 31 de agosto de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Agendar punto de varios sesión Consejo Académico

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Amablemente me permito solicitar sea agendado en varios de la próxima sesión de Consejo Académico un punto para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física.

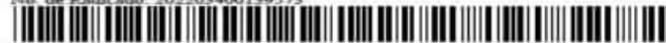
Agradezco la atención y colaboración brindada,

  
**VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Decano

Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-31  
No. de Radicado: 202203400139573



Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico frente a la presentación de los asuntos de procesos académico administrativos por parte de la Facultad de Educación Física.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de los asuntos de procesos académico administrativos por parte de la Facultad de Educación Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 113	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado de los asuntos de procesos académico administrativos de la Facultad de Educación Física, frente a la responsabilidad de la administración del espacio del "Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez" y recomendó realizar una reunión junto con la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica, **Ana Carolina Mejía Duque**, Subdirectora de Bienestar Universitario y la profesora **Narda Dioselina Robayo Figue**, para que se establezcan las claridades sobre la gestión, asignación y logística de dicho espacio.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Presentaciones. REC




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ministerio de Educación Nacional





**Informe ejecutivo**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Alejandro Álvarez Gallego**  
Rector

2 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 113

## 1. Año María Montessori



Acto académico y cultural,  
**celebración aniversario No 152**  
del natalicio de María Montessori



Panel **retos y desafíos de**  
**la educación para la paz,**  
Año Montessori



## 2. Gestiones Valmaría

Obras de mantenimiento y adecuaciones urgentes:

- Instalación de **cielos rasos en los salones:** entre el 9 de agosto y el 23 de septiembre.
- Mantenimiento de **filtro para aguas lluvias:** entre el 29 de agosto y el 29 de septiembre

Otras obras de  
mantenimiento y  
adecuaciones  
que se  
adelantan:

- 1) Construcción de cinco aulas prefabricadas
- 2) Mantenimiento de cancha de fútbol 11
- 3) Mantenimiento de la pista de atletismo
- 4) Mantenimiento de la cancha de tenis
- 5) Mantenimiento de las canchas múltiples
- 6) Solicitud apertura acceso vehicular calle 183

## 2. Gestiones Valmaría

### Proyecto Valmaría

# Gestiones para conseguir licencia de construcción

## 3. Diálogo social

### Reuniones con diversos sectores

Organizaciones  
políticas

Comunidades  
indígenas, afros,  
rom

Redes y grupos  
de derechos  
humanos

Víctimas de  
procesos  
judiciales

Sindicatos

Colectivos de  
mujeres y  
feminismos

Representantes  
estudiantiles y  
profesores a  
cuerpos colegiados.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 113

## 4. Mesa interuniversidades



Se retomó el  
trabajo de la mesa  
– 23 de agosto

Plan de trabajo  
2022

## 5. Cooperación con CODEMA

Oferta de cursos CINNET

Cursos de inglés para pensionados

Posgrados UPN

Prácticas, pasantías y actividades dirigidas

Estancias de investigación para estudiantes de Doctorado

Asesorar estudiantes para organizar cooperativas de ventas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 113

## 6. Consejo de Egresados

- ✓ Primer encuentro con los representantes de los egresados a los cuerpos colegiados de la UPN.
- ✓ Informes Consejeros y Consejeras.
- ✓ Acuerdo de reglamentación del centro.
- ✓ Propuesta Encuentro General De Egresados 2022.
- ✓ Resultados de Convocatoria Egresados Destacados 2022 y aval.
- ✓ Iniciativas de trabajo colectivo.

## 7. Informe sobre casas Fundación Compartir

## 8. Encuentro equipo directivo

Viernes 26 y  
sábado 27 de  
agosto en  
Compensar



**Taller de consolidación de equipo directivo**  
Apuestas institucionales para los siguientes 4 años

## NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO



**JOHN EMERSON ESPITIA SUAREZ** - JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN



**YANETH ROMERO COCA** - JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**JORGE IVAN MARIN GUZMAN** - SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE LA INFORMACION

**ANA CAROLINA MEJIA DUQUE** - SUBDIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



**NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO** - SUBDIRECTORA SERVICIOS GENERALES



**LUZ JEANNETTE RODRIGUEZ CUELLAR** - COORDINADORA ACREDITACION

**GLORIA ANGÉLICA SANCHEZ SANCHEZ** - COORDINADORA GRUPO DE COMUNICACIONES



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 113

## 9. Conversaciones con el MEN

Gracias



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 113

Anexo punto: Presentación informe FHU



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



FACULTAD DE HUMANIDADES



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

BALANCE A 2022-2

Decana Magda Patricia Bogotà Barrera





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 113



# MISIÓN Y VISIÓN

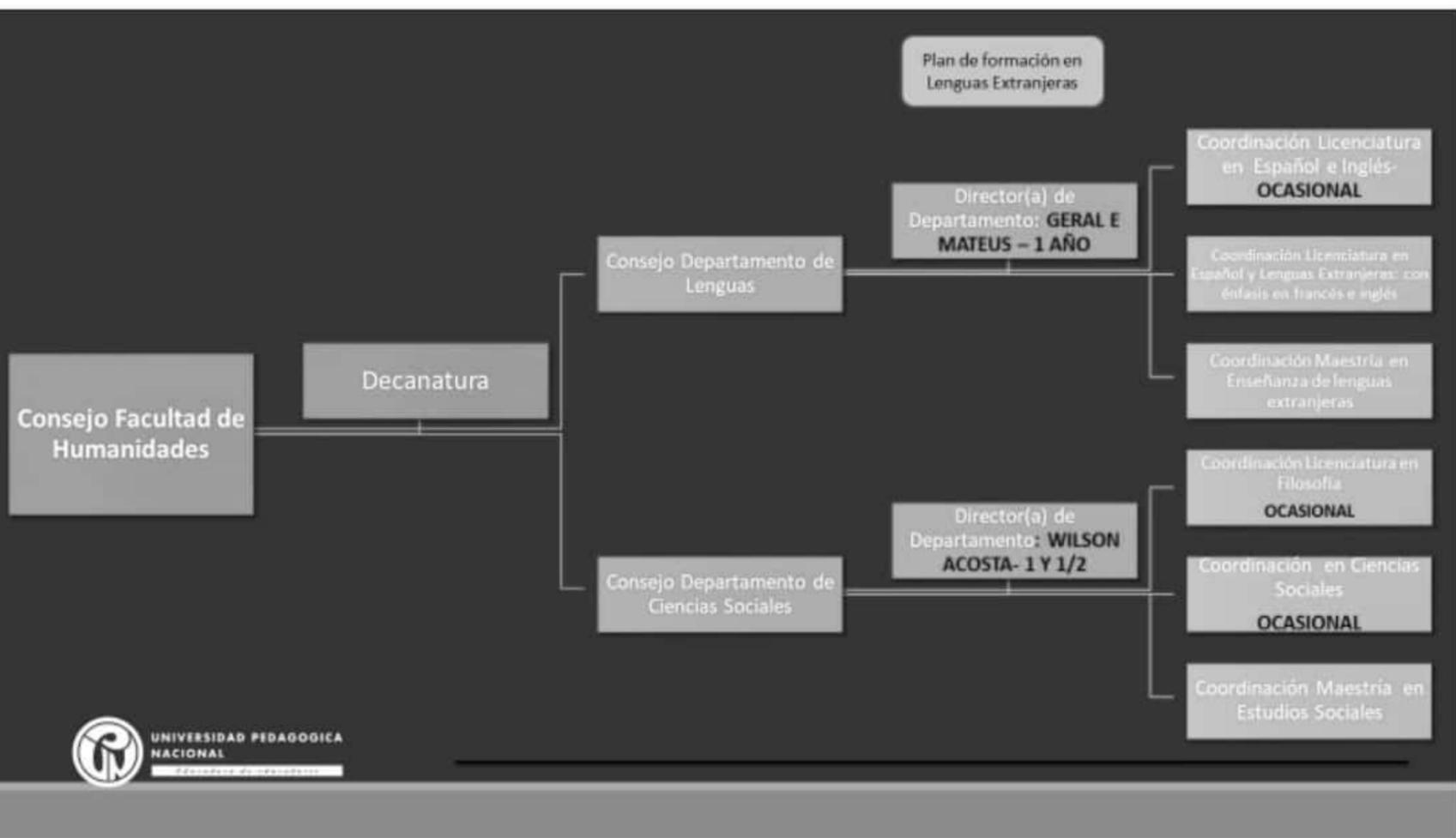
El trabajo de la Facultad se encamina hacia tres metas fundamentales: docencia, investigación y extensión. El fin es fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional.

## OBJETIVOS

Planear y ejecutar los procesos académicos de los programa de la Facultad y realizar las gestiones pertinentes para el desempeño eficaz de su función educativa.

Coordinar y controlar la ejecución de las políticas académicas formuladas por los Consejos Superior y Académico.

Propiciar e impulsar el avance científico y tecnológico y fomentar la investigación en el respectivo campo a través de programas disciplinares e interdisciplinares que integren la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Estudiantes vigentes

	Licenciatura en Español e Inglés	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Licenciatura en Ciencias Sociales	Licenciatura en Filosofía	Maestría Enseñanza de lenguas extranjeras: 29
Estudiantes	487	465	671 UPK 95	271	Maestría Estudios Sociales: 57

Información validada a Agosto de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## Docentes

	Planta	Ocasionales	Catedráticos	Administrativos: Asistentes y Profesionales-Supernumerarios-Provisionales-Planta
Docentes	DLE: 18 (-2) DCS : 17 (-6)	51 41	33 ( PFLE) 26	12
	6 nuevos docentes en 2022			

Información validada a Agosto de 2022

## ESPACIOS DE LA FACULTAD

### Edificio A



## SALAS

✓ SAUDEL

✓ Laboratorio de  
Lenguas

✓ CENTRO DE ESTUDIOS  
GEOGRÁFICOS LEONARDO  
PÉREZ CASTILLO | CEGLPC

✓ CEDECS



RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

De conformidad con la información y el trabajo con el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, se presenta el Informe de Control de Alertas de 2022 de la FACULTAD DE HUMANIDADES, para la presente vigencia, en el cual se da a conocer el estado en el que se encuentran los Programas Académicos respecto a los procesos de renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.

Este Informe resalta las fechas en las cuales los Programas de Pregrado y Posgrado, deberán entregar a esta dependencia los Informes de Autoevaluación (primer y segundo proceso), el Informe Consolidado para los procesos de Renovación de Registro Calificado (antes Documento Maestro) e Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad:

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ALERTAS SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO FACULTAD DE HUMANIDADES

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO	ENTREGA AL GAA DEL INFORME CONSOLIDADO CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO (previo aval de consejos)	PRESENTACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO	FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN NUEVO SACES - MEN
HUMANIDADES	10401	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	11 de noviembre de 2020 021373	11 de noviembre de 2027	11 de agosto de 2026	Septiembre de 2026	11 de noviembre de 2026
	106103	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	05 de octubre de 2020 018715	5 de octubre de 2027	5 de julio de 2026	Agosto de 2026	5 de octubre de 2026
	106244	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	27 de agosto de 2019 8973	27 de agosto de 2026	28 de mayo de 2025	Junio de 2025	27 de agosto de 2025
	15903	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	15 de agosto de 2018 13556	15 de agosto de 2025	15 de mayo de 2024	Junio de 2024	15 de agosto de 2024

NOTA:

- 1) Las modificaciones a Registro Calificado se podrán realizar durante la vigencia del mismo y deberán ser cargadas en la plataforma NUEVO SACES- MEN, conforme a las condiciones estipuladas en el Decreto 1330 y la Resolución 21795 de 2020.
- 2) En caso que las fechas de entrega coincidan con el periodo de vacaciones es necesario que el documento sea entregado con anterioridad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de Educadores

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de Educadores



#### RECTORÍA

#### GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

#### ALERTAS RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA PROGRAMAS NO ACREDITABLES / NO ACREDITADOS FACULTAD DE HUMANIDADES

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO	FECHA ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	FECHA ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	ENTREGA INFORME PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO (anteriormente denominado DOCUMENTO MAESTRO) AL GAA (previo aval de consejos)	TRÁNSITO POR CONSEJO ACADÉMICO	FECHA FINALIZACIÓN CARGAR INFORMACIÓN NUEVO SACES - MEN	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO
HUMANIDADES	53338	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	10 de agosto de 2021 014443	10 de febrero de 2024	11 de agosto de 2026	10 de abril de 2027	Junio 2027	10 de agosto de 2027	10 de agosto de 2028
	54465	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	16 de febrero de 2016 2936	16 de agosto de 2018	19 de febrero de 2021	29 de octubre de 2021	Noviembre 2021	Se encuentra a la espera de la expedición de la Resolución para Renovación del Registro Calificado	16 de febrero de 2023

**NOTA:**

No Acreditables: Programas de Especialización.

No Acreditados: Aún no cumplen con los requisitos para iniciar proceso de Acreditación en Alta Calidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU: cumplir con ocho (8) años de funcionamiento y contar con el aval institucional.

1) Las modificaciones a Registro Calificado se podrán realizar durante la vigencia del mismo y deberán ser cargadas en la plataforma NUEVO SACES- MEN, conforme a las condiciones estipuladas en el Decreto 1330 y la Resolución 21795 de 2020.

2) En caso que las fechas de entrega coincidan con el periodo de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de Educadores

#### RECTORÍA

#### GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



#### ALERTAS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD FACULTAD DE HUMANIDADES

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO ACREDITACIÓN	NÚMERO AÑOS	FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	ENTREGA AL GAA DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN (previo aval de consejos)	PRESENTACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO	FECHA FINALIZACIÓN CARGAR INFORMACIÓN SACES - CNA
HUMANIDADES	53718	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	11 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2024	4	29 de abril de 2022	28 de febrero de 2023	11 de agosto de 2023	Septiembre 2023	11 de noviembre de 2023
	106213	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	22 de mayo de 2015	22 de mayo de 2021 22 de noviembre de 2021 (Ampliación según Acuerdo 02 de 2020 CNA)	6	N/A	N/A	3 de febrero de 2020	Mayo 2020	El Programa recibió visita virtual de pares académicos los días 25, 26 y 27 de octubre 2021 y se encuentra a la espera de la expedición de la Resolución de Renovación en Acreditación de Alta Calidad.
	106232	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	3 de diciembre de 2018	3 de diciembre de 2024	6	30 de septiembre de 2020	12 de agosto de 2022	3 de agosto de 2023	Octubre 2023	1 de diciembre de 2023
	106351	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	9 de mayo de 2018	9 de mayo de 2024	6	19 de febrero de 2021	26 de mayo de 2022	1 de noviembre de 2022	Marzo 2023	9 de mayo de 2023

**NOTA:**

En caso que las fechas de entrega coincidan con el periodo de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.

## PROYECTOS DE FACULTAD

Dentro del PDI, se estipula la docencia, como dimensión que está orientada a dos tipos de acciones: I. las referidas a las políticas institucionales de formación de maestros y de otros actores sociales y

II. las enfocadas en las políticas de desarrollo profesoral de los maestros vinculados a la Universidad

### Proyectos de Facultad 2019

Plan de  
Desarrollo  
Institucional

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD
FHU-207	Representación ante SICELE y ENREDELE
FHU-204	Revista Folios
FHU-210	Revista digital (FOLHMYP)
FHU-244	Metodologías participativas: Grupo CLACSO 2018
FHU-246	El semillero de historia cultural en la emisora Radio Pedagógica
FHU-248	Revista Anekumene
FHU-252	Ciencias Sociales, Arte y Narrativa ( Emisora)
FHU-256	Construcciones de cuerpos- Pensamiento y resistencias
FHU-247	Elaboración de un estado del arte sobre las políticas de reintegración: 1982-2017. El papel del proceso de Desarme-Desmovilización-Reintegración en la política pública
FHU-258	Elaboración de un estado del arte de las propuestas de formación ambiental.
FHU-259	Estrategias de formación para el semillero de Problemas Urbanos Contemporáneos
FHU-260	Mujeres en la filosofía colombiana
FHU-261	Semillero de filosofía con niñas y niños
FHU-262	Filosofía en cuestión
FHU-263	Diseño y producción de material evaluativo
FHU-264	Grupo de estudios campesinos territoriales rurales
FHU-265	Cuerpos Queer y Cultura Visual
FHU-266	Observatorio Pedagógico de medios
FHU-267	Elaboración de orientaciones para la Línea de investigación y enseñanza de la historia (LIEH) de la Licenciatura en Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 113

## Proyectos de Facultad

### 2020

Plan de  
Desarrollo  
Institucional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD
FHU-207	Representación ante SICELE y ENREDELE
FHU-204	Revista Folios
FHU-210	Revista digital (FOLHMYP)
FHU-244	Metodologías participativas: Grupo CLACSO
FHU-246	El semillero de historia cultural en la emisora Radio Pedagógica (Emisora)
FHU-248	Revista Anekumene
FHU-252	Ciencias Sociales, Arte y Narrativa (Emisora)
FHU-256	Construcciones de cuerpos- Pensamiento y resistencias
FHU-247	Elaboración de un estado del arte sobre las políticas de reintegración: 1982-2017. El papel del proceso de Desarme-Desmovilización-Reintegración en la política pública
FHU-258	Elaboración de un estado del arte de las propuestas de formación ambiental.
FHU-259	Estrategias de formación para el semillero de Problemas Urbanos Contemporáneos
FHU-260	Mujeres en la filosofía colombiana
FHU-262	Filosofía en cuestión
FHU-263	Diseño y producción de material evaluativo
FHU-264	Grupo de estudios campesinos territoriales rurales
FHU-265	Cuerpos Queer y Cultura Visual
FHU-266	Observatorio Pedagógico de medios
FHU-267	Elaboración de orientaciones para la Línea de investigación y enseñanza de la historia (LIEH) de la Licenciatura en Ciencias Sociales

## Proyectos de Facultad

### 2021

Plan de  
Desarrollo  
Institucional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD
FHU-277	Grupo de lectura de filosofía budista
FHU-279	Educación del pensamiento filosófico y tecnológico desde un análisis del fenómeno técnico y tecnológico
FHU-280	Deutsch für alle! (Alemán para todos!)
FHU-281	Condiciones para el diseño, aprobación e implementación de la propuesta posgradual en Filosofía
FHU-282	Diseño y producción de material evaluativo para prueba específica. 2021-2 y 2023-1
FHU-284	Caracterización de los egresados de los programas de pre-grado del Departamento de Lenguas, años 2017 a 2019
FHU-285	Espacios de formación-acción para la prevención, sanación y acompañamiento a las víctimas de violencia de género en el Departamento de ciencias Sociales
FHU-286	Sapiens y el inicio de la Historia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación de calidad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 113

## Proyectos de Facultad

# 2022



Plan de Desarrollo Institucional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación de calidad

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO
Representación ante ENREDELE	FHU-207
Revista Folios	FHU-204
Revista digital ZEGUSQUA	FHU-210
Metodologías participativas: Grupo CLACSO	FHU-244
Ananké, relatos de Clío ( Emisora)	FHU-246
Revista Anekumene	FHU-248
Ciencias Sociales, Arte y Narrativa ( Emisora)	FHU-252
Observatorio Pedagógico de medios	FHU-266
Universidad siempre abierta (entorno virtual para el desarrollo de una estrategia de interacción entre la comunidad académica del Departamento De Ciencias Sociales de la UPN y la ciudadanía. Un canal de ida y vuelta	FHU-269
Deutsch für alle! ¡jaleman para todos!	FHU-280
Sapiens y el inicio de la Historia	FHU-286
Grupo de estudio: estrategias didácticas para la enseñanza de una filosofía diversa e incluyente	FHU-287
El pensamiento tecnológico en diez libros fundamentales	FHU-288
Mediaciones didácticas para la inclusión en Ciencias Sociales	FHU-289
Presente de las luchas por la vivienda en América Latina	FHU-290
Diseño y producción de material evaluativo para prueba específica	FHU-292
Caracterización de los egresados de los programas de pre-grado del Departamento de Lenguas, años 2020 a 2021- I	FHU-293
FILOSÓFAGOS	FHU-294
¡Hablemos de formación! Perspectivas desde Goethe y Hegel	FHU-295
Cine Club 16 milímetros	FHU-296
Unas luchas con raíces en la tierra. Recursos educativos para la enseñanza de la historia del movimiento campesino en Colombia	FHU-297

se llevaron a cabo dos coloquios de socialización de los proyectos de facultad programados en sesiones conjuntas y abiertos a la comunidad universitaria de la Facultad.

**Primer COLOQUIO SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

Jueves 11 de marzo / 9:00 a.m. - 11:30 p.m.  
(sala A y sala B)

Viernes 12 de marzo / 2:00 p.m. - 4:30 p.m.  
(sala A y sala B)

Sesiones por la plataforma TEAMS

FACULTAD DE HUMANIDADES

**2º COLOQUIO de proyectos facultad**

4 de agosto  
8:00 a.m. a 12:30 p.m.  
Sala Paulo Freire

	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Revista Folios	Angela Camargo	Conversatorio de experiencias
	Revista digital ZEGUSQUA	Edithen Ofes	
2	Revista Anekumene	Alexandra Cely	Presentación
	Presente de las luchas por la vivienda en América Latina	Madison Camargo	
3	Grupo de estudio: estrategias didácticas para la enseñanza de una filosofía diversa e incluyente	Angela Rojas	Presentación
DESCANSO			
4	Sapiens y el inicio de la Historia	Adolfo Alvarado	Presentación
5	Caracterización de los egresados de los programas de pre-grado del Departamento de Lenguas, años 2020 a 2021- I	Marcial Rojas Mónica Castañeda Marcela Hidalgo	Presentación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 113

## Proyectos de Investigación

Convocatoria interna  
CIUP



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

No.	Nombre asignado al proyecto	Código del proyecto	Tipo de proyecto / extensión, investigación o gestión (PDI)
1	Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)	DED-544-21	Investigación
2	Narrativa audiovisual del conflicto armado: la mirada al pasado desde el cine de no ficción	DPG-545-21	Investigación
3	Pedagogías Interculturales y Universidad	DPG-555-21	Investigación
4	Análisis de la producción investigativa de las tesis de la Maestría en Estudios Sociales de la UPN (2008 – 2019)	DCS-556-21	Investigación
7	¿Qué geografía aprender, qué geografía enseñar?. Una lectura de la geografía escolar en la Ciudad de Bogotá.	DCS-558-21	Investigación
11	Sentidos y aproximaciones a la literatura en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia	DLE-571-21	Investigación
13	Experiencias otras de aproximación a los saberes y construcción de sentidos.	DLE-574-21	Investigación
15	Posibilidades de la historia cultural en los ámbitos de la historia pública y la enseñanza de la historia	DCS-030-S-21	Investigación
17	La memoria de las cosas y de las prácticas	COR-OHI-UPN-21	Investigación
18	Fase II. Bases metodológicas para el estudio de la individuación. El cuidado del alma	UDEA-UPN-21	Investigación
20	El río como teatro de la memoria. Violencia política y expresiones estético-artísticas en Colombia	DIE-004-EAP-21	Investigación
21	Edición Revista Colombiana de Educación	RCE-2021	Gestión PDI
22	Comité de Investigaciones y Proyección Social	CMT-INV-PRS-2021	Gestión PDI

## Proyectos de Investigación

Convocatoria interna  
CIUP



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

### 2022-1

DPG-577-22	Cine y violencia política: mercantilización de la cultura y la constitución de una mirada a nuestro pasado reciente
DLE-578-22	Recursos cognitivos empleados en la escritura de textos académicos
DCS-579-22	Investigaciones en el campo de los estudios de la memoria: producción académica en los posgrados de las universidades del Sistema Universitario Estatal del Distrito Capital (2000-2020)
DSI-581-22	Regulación del aprendizaje como base para la reformulación del modelo de patrones de aprendizaje de J. Vermunt
DLE-588-22	Corporrelatos: narrativas entre las sombras del poder dominante y la decolonialidad de la experiencia corporal
DCS-594-22	Estado del arte sobre la didáctica de la filosofía en Colombia en el período 2010-2021
DSI-604-22	Propuesta de enseñanza del español como segunda lengua para estudiantes sordos universitarios
DLE-605-22	Pensamiento y performances de la oralidad cofán
DIE-004-EAP-21	El río como teatro de la memoria. Violencia política y expresiones estético-artísticas en Colombia
UDEA-UPN-21	Fase II. Bases metodológicas para el estudio de la individuación. El cuidado del alma
MIN-UPN-147-21	Contrato de Recuperación Contingente 80740-147-2021 - Jóvenes investigadores e innovadores convocatoria 891 de 2020
MIN-UPN-147-21	Contrato de Recuperación Contingente 80740-147-2021 - Jóvenes investigadores e innovadores convocatoria 891 de 2020
RCE-2022	Edición Revista Colombiana de Educación
CMT-ETICA-2022	Comité de Ética en Investigación
CMT-INV-PRS-2022	Comité de Investigaciones y Proyección Social

## GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: 8 ( Investigadores Junior, Senior y Emérito)

### PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS INTERNAS

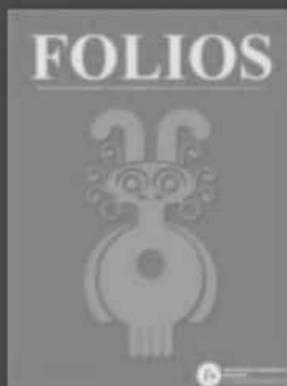
	proyectos	semilleros
2018	3	1
2019	1	0
2020	3	0
2021	5	1
2022	5	0

Sin contar con los semilleros de los Proyectos de Facultad y los grupos de estudio que se crean durante el semestre.

Proyectos cofinanciados que cuentan con recursos de financiación y con una continuidad.  
Consolidación del Comité de gestión de la investigación y la extensión. ( 2 profesoras de Lenguas y 2 profesores de Ciencias Sociales )

Revisar la participación de la Facultad en los proyectos de extensión y facilitar lo administrativo

## Revistas Científicas – Revistas Académicas y Estudiantiles



Folios



Revista Anekumene

(Revista virtual de geografía, cultura y educación)



3 Travesías para publicar en Revista Zegusqua Pedagógica

zegusqua@unp.edu.co

1 Travesías Narrativas - info	2 Travesías Reflexivas - info
3 Travesías investigativas - info	Tema de la convocatoria No. 2. Diversidad sexual y acciones políticas. Abierta hasta el 31 de noviembre del 2022 - info

REVISTA DIGITAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 113	

Revista

  
**FOLIOS**  
Revista de la Facultad de Humanidades

  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La revista Folios es una publicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, que contribuye a la comunicación científica en las áreas de humanidades y sus pedagogías. Con una periodicidad semestral, Folios publica artículos originales producto de investigaciones sobre temas relevantes a su espectro temático. Tales artículos pueden tomar la forma de reportes de investigación, revisiones sistemáticas o ensayos reflexivos de carácter científico. Todo artículo publicado en Folios ha sido sometido a evaluación doble ciega por parte de expertos en el tema y ha pasado por un proceso riguroso de revisión formal. Folios mantiene una convocatoria abierta de manera permanente, con cierres de edición los meses de febrero y agosto, para publicar los meses de enero y junio de cada año. Clasificación A1.


<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/issue/archive>

  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

  
**Anekumene**  
Revista actual de Geografía, cultura y educación

Revista

Anekumene es una revista de la Red Latinoamericana de Investigadores en Didáctica de la Geografía (REDLAGDEO) interesada en divulgar reflexiones e indagaciones asociadas con la geografía, la educación y la cultura. Se encuentra avalada por la Universidad Pedagógica Nacional en su portal de revistas científicas. Dentro de sus líneas temáticas se encuentran:

- Educación y espacio
- Problemas espaciales contemporáneos
- Teorías geográficas
- Geografía de la cultura y la vida cotidiana
- Informes y/o avances de investigación
- Reseñas.

<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/anekumene/issue/archive>




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 113

## Revista Digital de la Facultad de Humanidades Zegûscua Pedagógica



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La revista Digital cuyo objetivo editorial es consolidar un espacio de formación y divulgación para la producción textual en diversos formatos de estudiantes de pregrado y posgrado de la facultad y otras facultades, al igual que a egresados.

La publicación de la revista se encuentra en formato único electrónico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional con una periodicidad semestral



<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/issue/archive>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



La **pedagógica** Radio  
radio.pedagogica.edu.co

Apoya la incorporación de tecnologías y estrategias pedagógicas, didácticas y comunicacionales, mediante la creación de mediaciones y escenarios tecnológicos alternativos que incluyen ambientes, medios y sistemas tecnológicos.

## PROGRAMAS RADIALES





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 113

# ANANKÉ

## Relatos de Clío.

Ananké, Relatos de Clío, es un programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UPN orientado a la difusión de las búsquedas realizadas por estudiantes y docentes en el campo de la historia cultural y sus relaciones con la educación y la pedagogía.

La propuesta del programa radial se articula a las actividades del Semillero de Historia Cultural y Educación Histórica de la Licenciatura en Ciencias Sociales.



<http://radio.pedagogica.edu.co/podcast/anankee-relatos-de-clio/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Miércoles : 19:00 a 20:00  
Repetición Sábados: 11:00 a 12:00

# TOMA ÚNICA.

## CONFLUENCIAS POLÍTICAS Y CULTURALES.

Convoca a los oyentes, a explorar, la relación entre las Ciencias Sociales y las manifestaciones artísticas, pedagógicas y urbanas, buscando en estas experiencias y prácticas nacidas desde el arte, la docencia, y la vida misma, diversas y fecundas lecturas para el análisis socio-humanístico.



<http://radio.pedagogica.edu.co/podcast/toma-unica/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Miércoles : 14:00 a 15:00  
Repetición Sábados: 10:00 a 11:00



**CONSTITUCIÓN  
DE CONVENIOS  
DE PRACTICA  
PEDAGÓGICA**

Desde el año 2019 la facultad de humanidades ha formalizado trece (13) convenios de cooperación para el desarrollo de prácticas educativas celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional con entidades privadas y sin ánimo de lucro, las cuales fortalecen y promueven los esfuerzos entre la Universidad y las entidades, para que los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la universidad, realicen sus prácticas educativas, con el fin de contribuir a la formación de los futuros educadores.

Asimismo, los practicantes tendrán la condición de educador en formación-practicante, los estudiantes quienes hayan sido postulados por la universidad para el desarrollo de sus prácticas educativas y posteriormente sean asignados a la entidad u organización.

ENTIDAD	NÚMERO	AÑO
Corporación Claretiana Norman Pérez Bello	001	2019
Colegio Colombo Florida Bilingüe	002	2020
Liceo Nuevo Chile	003	2020
Institución Educativa Eduardo Santos (Soacha)	004	2021
Corporación para el Fortalecimiento De La Función Social Aury Sara	005	2021
La Corporación Kairos Educativo (kaired)	006	2021
IED Divino Salvador Cucunuba ( zona rural de Cundinamarca )	007	2021
San León Magno Ltda	008	2021
Institución Educativa Leones (Santander)	009	2021
Colegio Trinidad Camacho Pinzón (Barbosa Santander)	010	2022
Museo Del Rio Magdalena (Honda Tolima)	011	2022
Junta De Acción Comunal Del Barrio Bosques De Bella Vista	012	2022
Fundación Multiétnica Mujeres Guerreras	013	2022



Monitores administrativos y de gestión : 19 en total- 11 para lenguas y 8 para Ciencias Sociales.

Salidas de campo que se mantuvieron inclusive en los años 2020 y 2021 ( salidas urbanas)

## EXTENSIÓN

Desde el Consejo de Facultad y con el trabajo pedagógico y disciplinar que se da al interior de los programas de la Facultad. Se potencio el proyecto de extensión "**Proyección Social Para La Paz Y La Sustentabilidad (PDI CEPAZ)**", el cual tiene un profesor de planta liderando dicho proyecto y el cual hace parte de las proyecciones misionales de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria



## NECESIDADES

Revisar el acceso al edificio A, se tenía en la programación un ascensor o una rampa. Organizar el ingreso y salida del edificio para que en las horas de cambio de clase se facilite la movilidad.

Disponer de espacios para asesorías, las salas Arturo Camargo no pueden ser aulas de clase.

Actualización de equipos de cómputo para los profesores de planta.

Disponer de equipos para los profesores ocasionales y catedráticos.

Revisar la asignación de los salones a lo largo de la semana, de tal manera que no se saturen los salones en dos o tres días de la semana ( martes, miércoles y jueves en la mañana)

Continuar incentivando la actividad investigativa, que no esté determinada por la convocatoria del CIUP. Esto estaría en directa relación con la asignación de tiempos para esta misión.

Monitores ASE- Revisar los objetivos que se pueden alcanzar con este incentivo para los estudiantes.

## PROPUESTAS PARA 2022-2

Balance de los presupuestos programados frente a los ejecutados en las salidas de campo.

Sistematizar las salidas de campo para revisar el impacto curricular y social, elaborar un documento que se publicará en las revistas de la Facultad.

Propuesta para las Facultades que atiendan a las violencias y otros asuntos como el tema de salud mental. Que se genere con los docentes un proyecto que asuma de manera directa los casos que se presenten.

Realizar una propuesta transversal con los programas interesados en diseñar propuestas curriculares virtuales, a distancia , semipresenciales u otras modalidades.

Dar cumplimiento a los proyectos relacionados con la compra de equipos de apoyo pedagógico, televisores y computadores en esta vigencia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

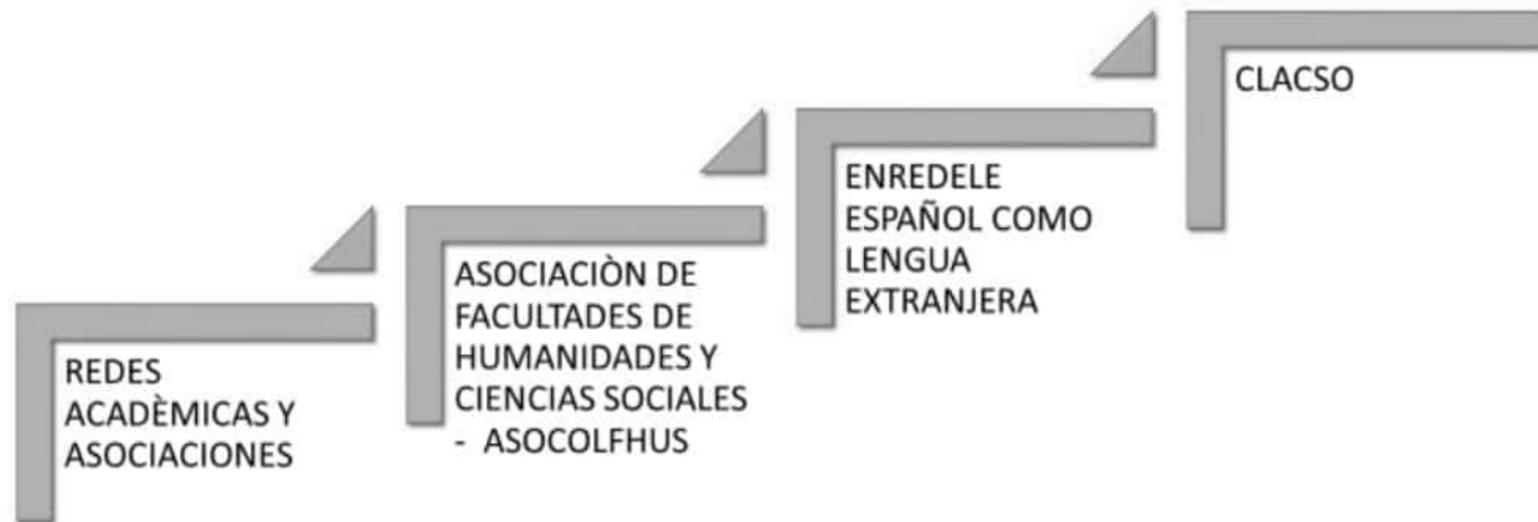
### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 113



## PAGINAS Y MICROSITIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



- ❖ LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS
- ❖ LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS

- ❖ LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
- ❖ LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

- ❖ MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

- ❖ MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 113

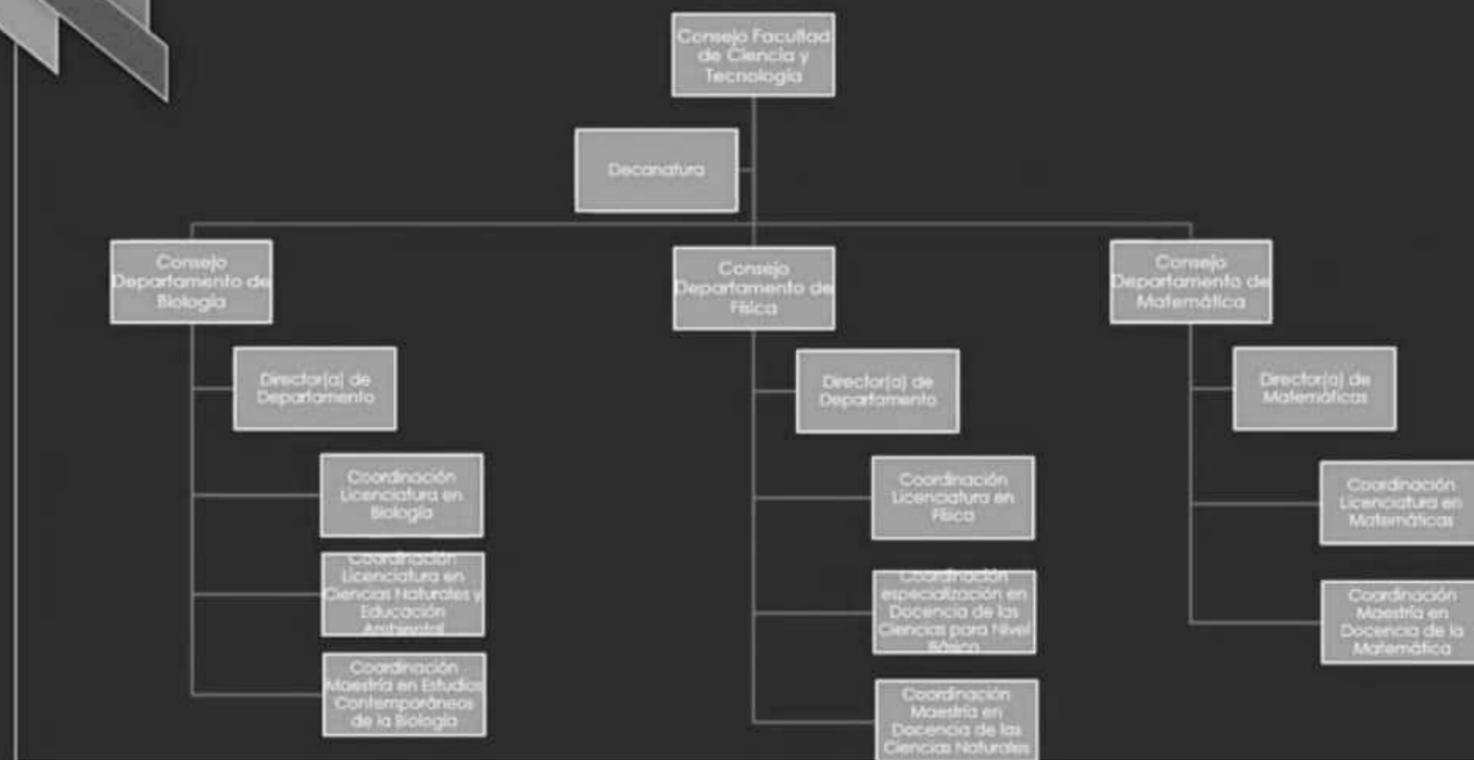
Anexo punto: Informe FCT.

# Facultad de Ciencia y Tecnología

## Informe General

### Consejo Académico 2 de septiembre de 2022

## FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ORGANIGRAMA





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

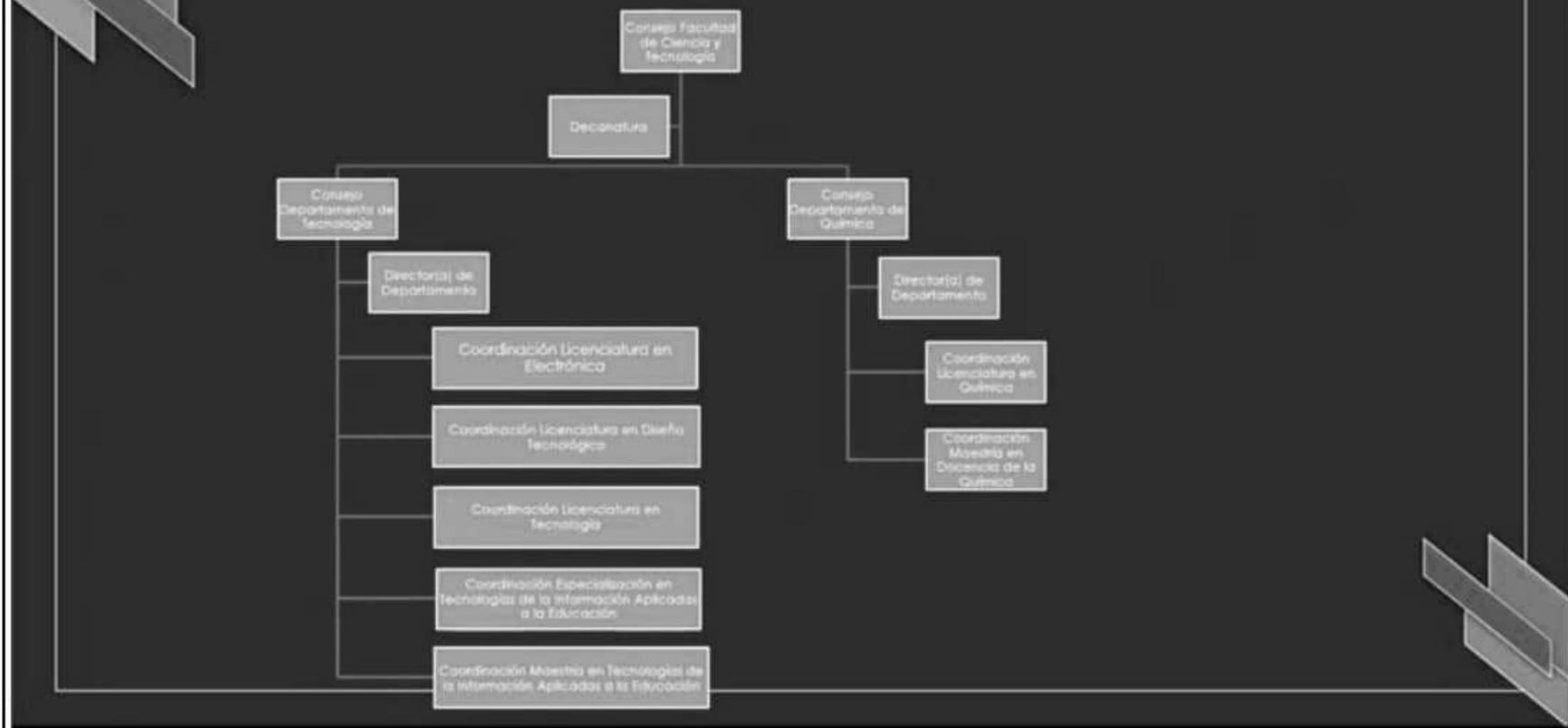
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 113

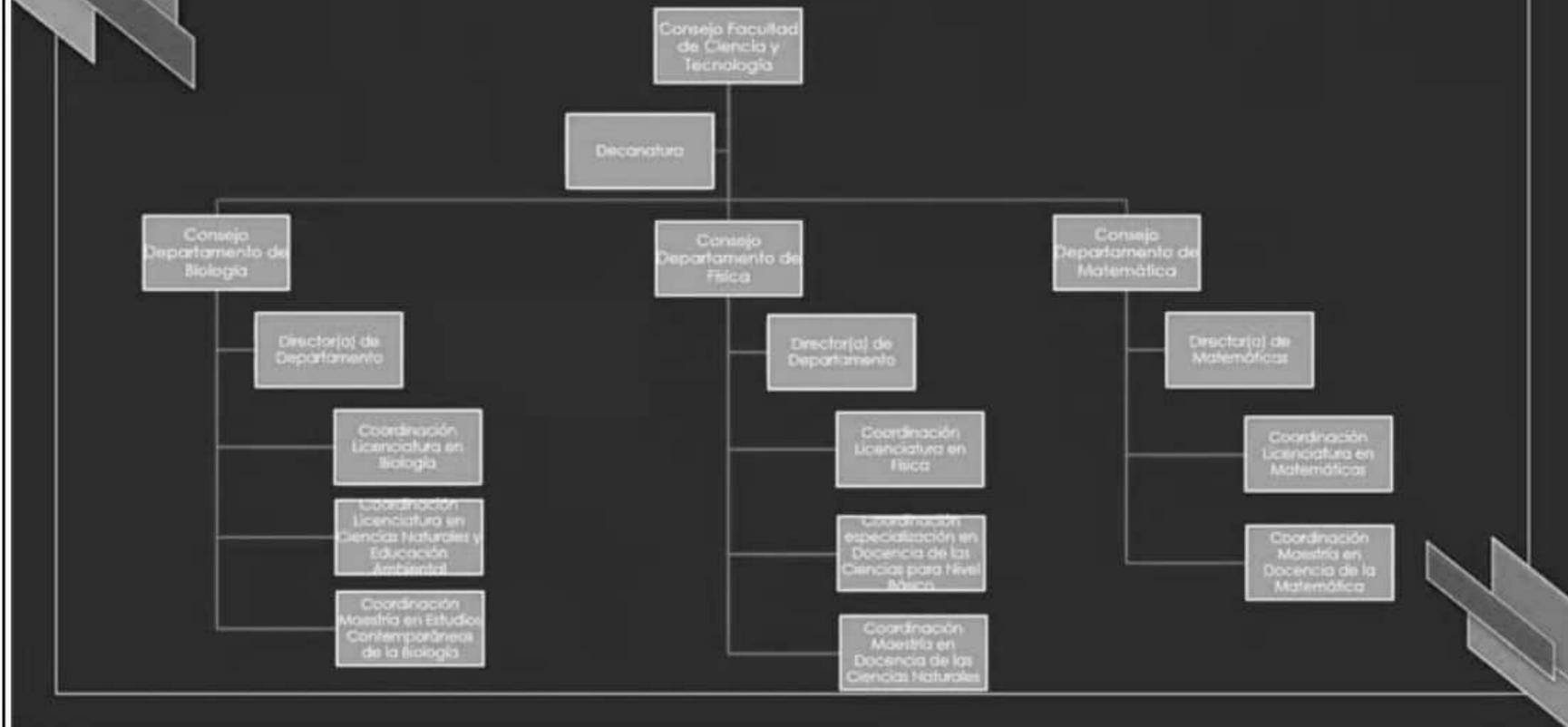
### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## ORGANIGRAMA



### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## ORGANIGRAMA





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

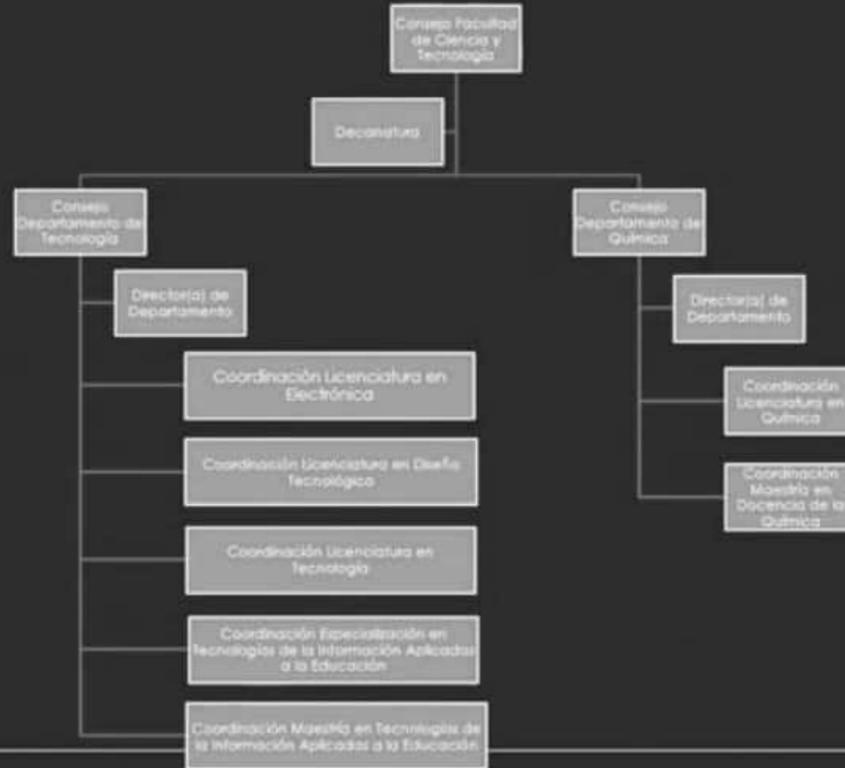
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

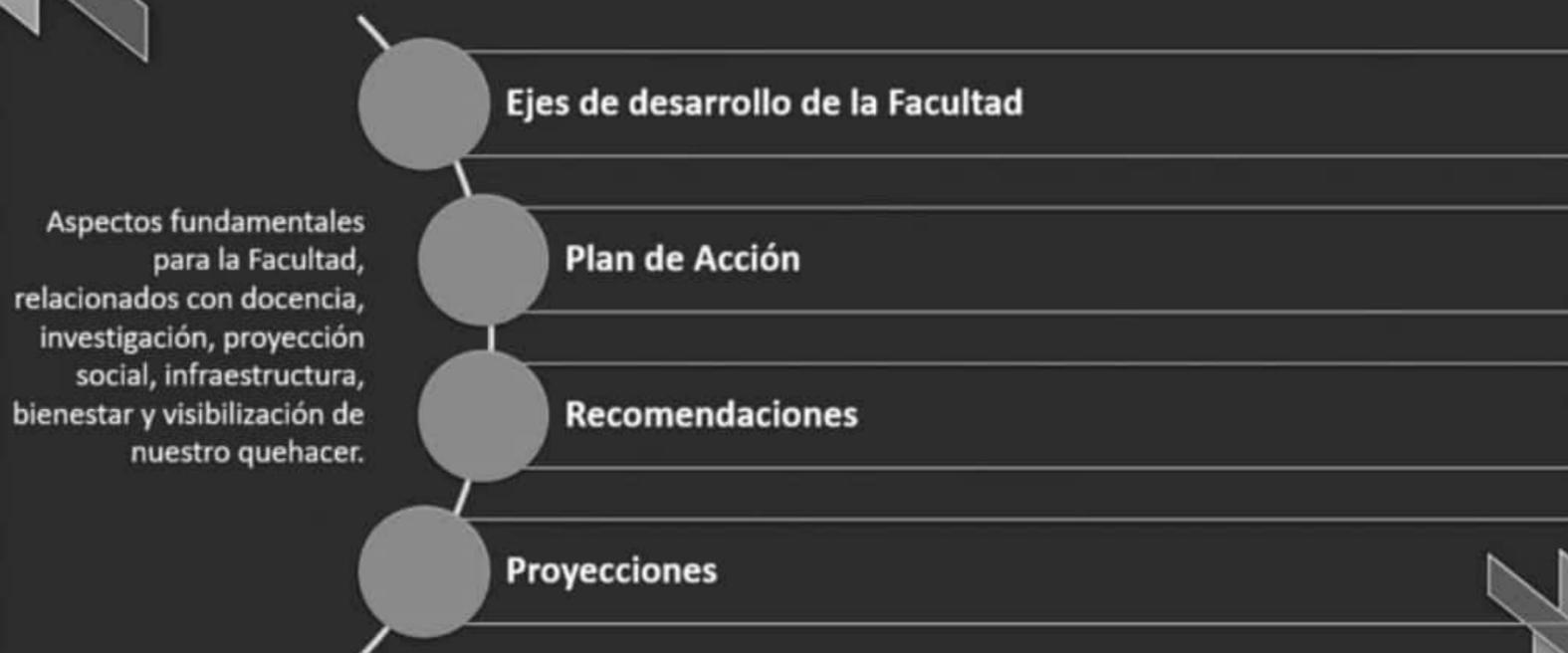
Página 40 de 113

### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## ORGANIGRAMA



### La propuesta recoge aspectos centrales de:



## ASPECTOS ACADÉMICOS

Consolidación de la práctica educativa – 13 convenios de práctica

Renovación curricular de programas académicos – LE, LDT, LM, LQ

Rutas de trabajo para dinamizar el proceso de doble programa (Acuerdo 022 de 2022)

Viabilidad de movilidad entre programas de pregrado y posgrado –  
Lineamientos Trabajo de grado.

## LA INVESTIGACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Categorización de nuestros grupos de investigación – 32% de la totalidad de la UPN

Operatividad del Comité de gestión de la investigación de la facultad.

Consolidación del MHN en la UPN y a nivel local como propuesta académica reconocida en el campo investigativo y formativo.

Establecer estrategia para el desarrollo de la investigación y constituir el COLAB como espacio de trabajo colaborativo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 113

## PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y NUESTRA LABOR COMO FCT

Impacto de publicaciones de la Facultad, en búsqueda de fortalecer los equipos de trabajo que vienen soportados mediante proyectos de facultad.

Realización de actividades extracurriculares que aportan a la formación de estudiantes y profesores. – Congresos, seminarios, eventos académicos.

Gestión y organización de estrategias de formación en TIC orientada al desarrollo académico de estudiantes y profesores de la FCT – CINNET

Procesos de autoevaluación y acreditación – Registro calificado de la totalidad de maestrías de la FCT.

## RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

Procesos de admisión - Inscritos, admitidos y matriculados.

Se debe contemplar a los estudiantes de posgrado en monitorías – La SAD no remite dicha información.

Proyección del bienestar a toda la comunidad.

Habitabilidad de la UPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 113	

Anexo punto: FHU Años sabáticos.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 113

De acuerdo con las decisiones del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2021 (Asuntos Académicos) donde se estableció el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea de año sabático y/o comisión de estudio (...) teniendo en consideración sus necesidades y con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático, el Consejo de Facultad en el marco del Acuerdo 038 de 2002 y el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior presenta dos solicitudes de año sabático para el año 2023 para las Profesoras: **Sandra Patricia Rodríguez y Claudia Marcela Chapetón**

Para efectos de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 052 de 2003, se adjuntan los siguientes documentos de cada una de las docentes:

1. Propuesta de Año sabático.
2. Certificación laboral.
3. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Evaluaciones de desempeño de 2014-2 hasta 2022-1.
6. certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación
7. certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales



**Profesora SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ-**  
**Docente de Planta del Departamento de**  
**Ciencias Sociales - Promedio de evaluación:**  
**49.8**



“Atendiendo a lo que establece el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior presento para su consideración el proyecto de investigación titulado *Usos, representaciones y disputas por el pasado entre 1960 y 1991: historia aficionada, disciplina histórica y enseñanza de la historia en Colombia*, con el propósito de postularme para el otorgamiento del año sabático para la vigencia 2023”

**Objetivo general:**

Analizar los usos, representaciones y disputas por el pasado que se pueden identificar entre 1960 y 1991 y que se expresan en la relación entre la historia aficionada, la disciplina histórica y la enseñanza de la historia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

#### Objetivos específicos:

- Identificar las trayectorias de la historia aficionada, su proceso de institucionalización con la fundación de academias y centros de historia, y las narrativas del pasado que promovió entre 1960 y 1991.
- Caracterizar el proceso de institucionalización de la historia como disciplina en el ámbito universitario en el país y las discusiones públicas que propuso con respecto al pasado nacional entre 1960 y 1991.
- Establecer las estrategias de formación de profesores en el Instituto Universitario de Historia de Colombia y en los programas de licenciatura en ciencias sociales o en historia y los debates públicos acerca del pasado nacional que promovieron en el país entre 1960 y 1991.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

#### Marco Metodológico

Esta investigación articula tres campos de saber que producen y circulan elaboraciones referidas al pasado: la historia aficionada, la disciplina histórica, y la enseñanza de la historia. La primera se inscribió en la dinámica institucional de la Academia Colombiana de Historia, las academias regionales (Mapa 1) y los centros de historia que se fundaron desde 1902 (Mapa 2). Estas entidades construyeron el canon del pasado nacional que se convirtió en referente de la memoria histórica del país. No obstante, a partir de los años sesenta esta entidad disputó el escenario público de la historia con la naciente disciplina histórica que se institucionalizó en las universidades del Valle, Nacional y Javeriana, y que posteriormente se extendió a universidades como el Rosario, la Autónoma, la UPTC, la UIS entre otras, donde se crearon programas de historia y se formaron historiadores profesionales a partir de los aportes de académicos destacados como Germán Colmenares, Jaime Jaramillo Uribe o Jorge Orlando Melo, quienes fueron los promotores de la nueva historia, desde donde se propuso una lectura renovada del pasado.

Para la historia profesional se propone un balance retrospectivo de los programas actuales (Tabla 1) y un análisis desde fuentes secundarias que permitan establecer los canales de búsqueda de los archivos institucionales (de las universidades, del Ministerio de Educación Nacional y de la Asociación Nacional de Historiadores) y personales (de estudiantes y profesores, de historiadores e historiadoras en ejercicio formados entre 1960 y 1990) desde donde sea posible identificar los planes de estudio, las tesis de grado, y su incidencia en el ámbito local a través de estrategias de gestión del pasado (conmemoraciones, libros de texto, cartillas, museos, casas de la cultura), donde se aprecien las confrontaciones, coincidencias, exclusiones y omisiones con respecto a la historia aficionada.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 113

Finalmente se propone construir un análisis que transforme los contenidos de las fuentes en un conjunto sistematizado de evidencias (Arostegui, 2001, p. 348) que permitan establecer el diagrama del pasado en sus usos, representaciones y disputas. Para lograr este propósito se propone otorgar centralidad al discurso (Cabrera, 2001) para analizar el sistema de significados mediante identificar las apropiaciones culturales de ese pasado a propósito de dispositivos que “dan prioridad a los discursos universales y globales sobre ciertos saberes sometidos o relegados al olvido, mediante un dispositivo de jerarquización del saber”. (Sauquillo, 1989, p. 276).

Claudia  
Marcela  
Chapetòn

Docente de  
Planta del  
Departamento  
de Lenguas

Promedio de evaluación: 4,73



“Comendidamente me dirijo a usted con el fin de poner a consideración la solicitud de año sabático, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. **La solicitud se hace para la elaboración de un libro sobre la enseñanza de inglés a niños y niñas con un enfoque en las dimensiones del desarrollo infantil.**

El libro será escrito en lengua inglesa y su título será: **“Teaching English to Children: A focus on developmental domains”.**

Como producto del trabajo, al finalizar el año sabático se entregará el manuscrito del libro escrito en lengua inglesa y titulado “Teaching English to Children: A focus on developmental domains”. El libro estará compuesto por seis capítulos:

- 1) Fundamentos en la enseñanza del inglés como lengua extranjera en articulación con los fundamentos de la educación infantil,
- 2) La enseñanza del inglés y la dimensión lingüística y comunicativa,
- 3) La enseñanza del inglés y la dimensión socio-afectiva,
- 4) La enseñanza del inglés y la dimensión corporal,
- 5) La enseñanza del inglés y la dimensión estética, y 6) La enseñanza del inglés y la dimensión cognitiva.

## Procedimientos metodológicos

El trabajo propuesto se enfocará primeramente en el estudio de **conceptos que den cuenta de la fundamentación teórica del libro.** Esta primera fase que será de naturaleza transversal, requerirá de la búsqueda bibliográfica, el estudio de los diferentes conceptos y su posterior análisis temático. Una vez realizada esta etapa de análisis documental y con el fin de articular la teoría con la práctica, se procederá con el **diseño y propuesta de aplicaciones prácticas para cada uno de los capítulos del libro.**

De manera paralela se pretende entonces ir adelantando el proceso de escritura y elaboración de cada una de las secciones y apartados del libro que aquí se plantea.

# GRACIAS





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 25 de agosto de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** SOLICITUD AÑO SABATICO PROFESORA CLAUDIA MARCELA  
CHAPETÓN

Cordial saludo.

De acuerdo a las decisiones del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2021 (Asuntos Académicos) donde se establecieron el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea de año sabático y/o comisión de estudio (...) teniendo en consideración sus necesidades y con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: I.) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o II.) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2002 y el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. Amablemente adjunto remito la solicitud de año sabático para el periodo 2023-1, a nombre de la profesora **Claudia Marcela Chapetón Castro** profesora de planta adscrita al Departamento de Lenguas.

Como producto del incentivo se proyecta la elaboración de un libro titulado: "Teaching English to Children: A focus on developmental domains". Para efectos de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 052 de 2003, adjunto los siguientes documentos:

1. Propuesta de Año sabático.
2. Certificación laboral.
3. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Evaluaciones de desempeño de 2015-1 hasta 2022-2.
6. certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación
7. certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Esta solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, según acta 34.

Atentamente.

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Carrillo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-25

No. de Radicado: 202203150135313





RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Jueves, 04 de agosto de 2022  
**PARA:** Profesora MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** RESPUESTA - SOLICITUD CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL  
AÑO SABÁTICO PROFESORA CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN

Cordial saludo Profesora Magda,

Teniendo en cuenta el memorando radicado con N° 202203150121273 en el cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático para la profesora Claudia Marcela Chapetón, se remite concepto en los siguientes términos:

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso dos años sabáticos en la Facultad de Humanidades: el de la docente Myriam Cecilia Castillo Perilla, según lo establecido en el Acuerdo N° 001 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior; y, el del docente Germán Vargas Guillén, según lo establecido en el Acuerdo N° 002 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior, aclarando que la duración de los años sabáticos va desde el 07 de febrero de 2022 y hasta el 06 de febrero de 2023.

Por otra parte, se recibió la solicitud de concepto de año sabático para la docente Sandra Rodríguez, quien desde el año anterior cuenta con solicitud de concepto, por tanto, esta oficina emitió concepto favorable mediante la comunicación 202202200121643, para que dicho año sabático inicie en el mes de febrero de 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se presenta, adicionalmente, dos nuevas solicitudes para el año 2023, una ellas para la profesora Claudia Chapeton y que, conforme al artículo 4° del Acuerdo 052 de 2003 se establece como límite hasta dos años sabáticos por facultad al año, solo es viable emitir concepto favorable para un año sabático más para la vigencia 2023.

En resumen, dada la viabilidad emitida para el caso de la profesora Sandra Rodríguez y que se presentan dos nuevas solicitudes siendo posible viabilizar solo una más, se recomienda que, desde la Facultad se establezcan los criterios para definir cuál de las dos solicitudes será viabilizada, dado el número de cupos por año establecidos normativamente para cada



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 52 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

facultad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: OOP-220/Elizabeth Bermeo

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-04

No. de Radicado: 202202200124433





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 113

Bogotá, 21 de julio de 2022

Profesora  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad

Cordial saludo.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de poner a consideración la solicitud de año sabático, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. La solicitud se hace para la elaboración de un libro sobre la enseñanza de inglés a niños y niñas con un enfoque en las dimensiones del desarrollo infantil. El libro será escrito en lengua inglesa y su título será: "*Teaching English to Children: A focus on developmental domains*". Para efectos de lo anterior, adjunto el documento propuesta de año sabático el cual consta de 12 folios.

Agradezco la atención y la colaboración prestadas.

Atentamente,

**CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN CASTRO**  
Profesora Titular  
Departamento de Lenguas  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educadora de educadores

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que la docente CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO identificada con la Cédula Ciudadanía número 35419752, no ha sido sancionada disciplinariamente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 201860600, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Humanidades para trámite de año sabático.

Dada en Bogotá, D.C., el 01 de agosto de 2022

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTINEZ  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

15



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 113

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                  Departamento    Lenguas                  C.C. No.                  35.419.752  
Tipo de Vinculación                      PLANTA                      Tipo de Dedicación                  TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE 1 SEM. 2015
TOTAL:	4.86

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Se permite notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4.86

NOTIFICADO:                       FIRMA DEL PROFESOR                      FECHA DE NOTIFICACIÓN 25 Sept 2015

  
FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor: CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
 Facultad: Humanidades Departamento: Lengua C.C. No.: 35.419.752  
 Tipo de Vinculación: PLANTA Tipo de Dedicación: TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE H SEMI 2015
TOTAL	4.94

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Me permite notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lengua, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

VALORACIÓN TOTAL

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4.94

NOTIFICADO:

  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN 28 Marzo 2016.

  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003).

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades Departamento Lenguas C.C. No. 35.419.752  
Tipo de Vinculación PLANTA Tipo de Dedicación TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE I SEM. 2016
TOTAL	4,8

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

VALORACIÓN TOTAL

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4,8

NOTIFICADO:

  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN 05 Sept 2016

  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (art. 7 acuerdo 039 del 2003)

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades Departamento Lenguas C.C. No. 35.419.752  
Tipo de Vinculación PLANTA Tipo de Dedicación TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE II SEM. 2016
<b>TOTAL</b>	<b>4.8</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

VALORACIÓN TOTAL

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4.8

NOTIFICADO:

  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN 17 de febrero de 2017

  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación; el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                  Departamento    Lenguas                  C.C. No.    35.419.752  
Tipo de Vinculación    PLANTA                                  Tipo de Dedicación                  TIEMPO COMPLETO

	<b>PUNTAJE I SEM. 2017</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

<b>EXCELENTE</b>	<b>49</b>
------------------	-----------

NOTIFICADO:                   FECHA DE NOTIFICACIÓN 21 diciembre 2017.  
Firma del profesor

  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco ( 5 ) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                  Departamento    Lenguas                      C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación    PLANTA                      Tipo de Dedicación                  TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE II SEM. 2017
TOTAL	5.0

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACIÓN	PUNTUACION
EXCELENTE	5.0

NOTIFICADO:                       FECHA DE NOTIFICACIÓN 02 Marzo 2018.  
Firma del profesor

Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 61 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

### REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA

Facultad Humanidades                      Departamento    Lenguas                      C.C. No. 35419752

Tipo de Vinculación    PLANTA                      Tipo de Dedicación                      TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE I SEM. 2018

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

### VALORACIÓN TOTAL

Valoración	PUNTAJE TOTAL
EXCELENTE	4,77

NOTIFICADO:

*Chapeton*  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN 14 Agosto 2018.

*[Firma]*  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación sólo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE LENGUAS

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA
Facultad Humanidades Departamento Lenguas C.C. No. 35419752
Tipo de Vinculación PLANTA Tipo de Dedicación TIEMPO COMPLETO

Table with 2 columns: PUNTAJE II SEM. 2018 and a shaded cell.

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración and Escala de puntos. Rows include Excelente (45 a 50), Sobresaliente (40 a 44), Bueno (35 a 39), Satisfactorio (30 a 34), and No satisfactorio (Menos de 30).

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

VALORACIÓN TOTAL

Table with 2 columns: VALORACION and PUNTAJE. Row shows EXCELENTE and 4.71.

NOTIFICADO: [Signature] FIRMA DEL PROFESOR FECHA DE NOTIFICACION 01 Abril de 2019.

[Signature] FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 63 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Facultad de Humanidades

FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE LENGUAS

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor: CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA
Facultad Humanidades, Departamento Lenguas, C.C. No. 35419752
Tipo de Vinculación: PLANTA, Tipo de Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Table with 2 columns: PUNTAJE I SEM. 2019

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración, Escala de puntos. Categories: Excelente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, No satisfactorio.

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

VALORACIÓN TOTAL

Table with 2 columns: VALORACIÓN, PUNTAJE. Value: EXCELENTE, 4.54

NOTIFICADO: [Signature] FIRMA DEL PROFESOR, FECHA DE NOTIFICACIÓN: 12 Septiembre 2019

[Signature] FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                      Departamento    Lenguas                      C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación    PLANTA                      Tipo de Dedicación                      TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE II SEM. 2019
<b>TOTAL</b>	<b>4,82</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

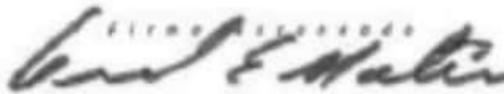
Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACION	PUNTUACION
<b>EXCELENTE</b>	<b>4,82</b>

NOTIFICADO:                       FECHA DE NOTIFICACIÓN 03 DE JULIO DE 2020

Firma del profesor



Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco ( 5 ) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003 )



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de la ciudadanía*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 65 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de la ciudadanía*

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                      Departamento    Lenguas                      C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación    PLANTA                      Tipo de Dedicación                      TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE I SEM. 2020
<b>TOTAL</b>	<b>4,78</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menes de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACION	PUNTUACION
<b>EXCELENTE</b>	<b>4,78</b>

NOTIFICADO: \_\_\_\_\_  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 13-NOV-2020

\_\_\_\_\_  
Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación sólo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 66 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

#### REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades Departamento Lengua C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación PLANTA Tipo de Dedicación TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE II SEM. 2020
<b>TOTAL</b>	<b>4,92</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lengua, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

#### VALORACIÓN TOTAL.

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4,92

NOTIFICADO: CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN C. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 18 de marzo de 2021

Firma del profesor

Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003 )



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 67 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                  Departamento    Lenguas                  C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación    PLANTA                      Tipo de Dedicación                  TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE I SEM. 2021
<b>TOTAL</b>	<b>4,88</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACION	PUNTUACION
<b>EXCELENTE</b>	<b>4,88</b>

NOTIFICADO: Claudia Marcela Chapetón      FECHA DE NOTIFICACIÓN: 16/09/2021

Firma del profesor:

Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación sólo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco ( 5 ) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003 )



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educación de calidad*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educación de calidad*

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor                      CHAPETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
Facultad Humanidades                      Departamento Lengua                      C.C. No. 35419752  
Tipo de Vinculación                      PLANTA                      Tipo de Dedicación                      TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE II SEM. 2021
<b>TOTAL</b>	<b>4,60</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lenguas, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

**VALORACIÓN TOTAL**

VALORACION	PUNTUACION
<b>EXCELENTE</b>	<b>4,60</b>

NOTIFICADO: \_\_\_\_\_  
Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 04-02-2022

Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ( art. 7 acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Educación

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

### REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Nombre del profesor: CHAFETÓN CASTRO CLAUDIA MARCELA  
 Facultad: Humanidades      Departamento: Lengua      C.C. No. 35419782  
 Tipo de Vinculación: PLANTA      Tipo de Dedicación: TIEMPO COMPLETO

	PUNTAJE I SEM. 2022
TOTAL	4,86

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

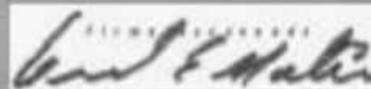
Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

Me permito notificar el resultado de la calificación de desempeño realizado por el Consejo del Departamento de Lengua, según las categorías definidas en el artículo 6 del acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior.

#### VALORACIÓN TOTAL

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	4,86

NOTIFICADO:       FECHA DE NOTIFICACION: 04 Agosto 2022  
 Firma del profesor

  
 Firma del jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (art. 7º acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
MEMORANDO

**CÓDIGO:** ORI-250  
**FECHA:** Martes, 02 de agosto de 2022  
**PARA:** Profesora **MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Estado comisiones profesora Claudia Marcela Chapetón Castro - Departamento de Lenguas

Estimada profesora Magda Patricia, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud 202203150121613, relacionada con el estado de las comisiones de estudio y servicio al exterior de la profesora Claudia Marcela Chapetón Castro y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que la profesora Claudia Marcela Chapetón Castro le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctora en Lingüística Aplicada en la Facultad de Filología Inglesa y Alemana en la Universidad de Barcelona, España, en el 2010.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
14 de octubre de 2006 al 14 de octubre de 2007	1461 - 14 de septiembre de 2006 1750 - 30 de octubre de 2006 (Apoyo económico)
14 de octubre de 2007 al 14 de octubre de 2008	1315 - 04 de septiembre de 2007 1510 - 09 de octubre de 2007 (Apoyo económico)
14 de octubre de 2008 al 14 de octubre de 2009	1035 - 15 de agosto de 2008
14 de octubre de 2009 al 14 de abril de 2010 (Prórroga Excepcional)	1149 - 11 de septiembre de 2009

Hasta una nueva ocasión.

  
**ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ**  
Jefe

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-02  
No. de Radicado: 202202500122463



Elaboró: ORI-250/Adriana A.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 71 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



SPE-1602

#### EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

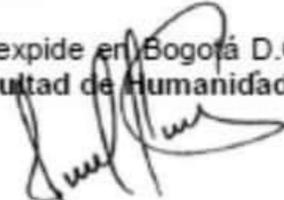
#### HACE CONSTAR:

Para uso Exclusivo de la Facultad de Humanidades - Que revisada la historia laboral de la señora CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.419.752 de Zipaquirá, se constató que ingresó al servicio de esta Entidad desde el 1º de octubre de 1996 como Profesora Catedrática categoría Auxiliar, y mediante Resolución No.1296 del 04 de octubre de 2004 fue nombrada en el cargo de Docente de tiempo completo categoría Auxiliar en el Departamento de Lenguas a partir del 13 de octubre de 2004 según Acta de Posesión No. 166/04.

Mediante Resolución No. 1470 del 21 de noviembre de 2005 le fue autorizado el ingreso a la Carrera Docente Universitaria como Profesor de tiempo completo categoría Auxiliar del Departamento de Lenguas, cargo que desempeña actualmente en Categoría Titular con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto del 2022, a solicitud de la Facultad de Humanidades.

  
**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Personal.  
Elaboro: SPE510/Elizabeth Correa.  
FD1602

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se debe realizar al correo [spe@upn.edu.co](mailto:spe@upn.edu.co)

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-801) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)

1



BC-DER21814



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de excelencia*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 113



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 201860600



WEB  
10:54:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35419752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 73 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 25 de agosto de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROFESORA SANDRA RODRÍGUEZ ÁVILA

Cordial saludo.

De acuerdo a las decisiones del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2021 (Asuntos Académicos) donde se establecieron el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea de año sabático y/o comisión de estudio (...) teniendo en consideración sus necesidades y con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: I.) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o II.) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2002 y el Acuerdo 052, de 2003 del Consejo Superior. Amablemente adjunto remito la solicitud de año sabático para el periodo 2023-1, a nombre de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila** profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

Como producto del incentivo se proyecta la elaboración de un libro titulado: *Usos, representaciones y disputas por el pasado entre 1960 y 1991: historia aficionada, disciplina histórica y enseñanza de la historia en Colombia*. Para efectos de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo 052 de 2003, adjunto los siguientes documentos:

1. Propuesta de Año sabático.
2. Certificación laboral.
3. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
5. Evaluaciones de desempeño de 2015-1 hasta 2022-2.
6. certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación
7. certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 74 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Esta solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2022, según acta 34.

Atentamente,

**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Área: Lo mencionado  
Elaboró: FNU-015/Juan Camilo Galvez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-25

No. de Radicado: 202203150135203





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### RECTORIA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Lunes, 01 de agosto de 2022  
**PARA:** Profesora MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** RESPUESTA-SOLICITUD CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL  
AÑO SABÁTICO PROFESORA SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA

Cordial saludo Profesora Magda,

Teniendo en cuenta el memorando radicado con N°202103150116003 en el cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático para la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, se remite concepto.

Al respecto, se informa que, una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso dos años sabáticos en la Facultad de Humanidades; el de la docente Myriam Cecilia Castillo Perilla según lo establecido en el Acuerdo N° 001 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior y el del docente Germán Vargas Guillén según lo establecido en el Acuerdo N° 002 del 04 de febrero de 2022 del Consejo Superior, aclarando que la duración de los años sabáticos va desde el 07 de febrero de 2022 y hasta el 06 de febrero de 2023.

Adicionalmente, se identificó que en 2021 fue presentada una solicitud de año sabático de la Profesora Sandra Rodríguez radicada con memorando N°202103150116003 y en 2022 se reitera, por lo cual al ser una solicitud de reiteración, desde esta Oficina se plantea viable financieramente el año sabático bajo el entendido de iniciar en el 2023, por cuanto las limitaciones financieras institucionales solo posibilitan dos años sabáticos y una comisión de estudio (o viceversa) por Facultad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: OOP-229/Elizabeth Barrios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-01

No. de Radicado: 202202200121643





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 77 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que la docente SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AVILA identificada con la Cédula Ciudadanía número 52104932, no ha sido sancionada disciplinariamente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 201849785, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Humanidades para adelantar trámites de año sabático.

Dada en Bogotá, D.C., el 01 de agosto de 2022

MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

15



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 78 de 113

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Jefe del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 del 2003.

Docente Rodriguez Sandra Patricia N° de Cédula 52104932

2014-1	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	47
AUTOEVALUACION	50
EVALUACION DIRECTOR DCS	49
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Calificación	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30

NOTIFICADO

Sandra Patricia Rodriguez  
FIRMA DEL DOCENTE

John Harold Cordoba Aldana  
JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA  
DIRECTOR

FECHA: JUNIO 2014

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 79 de 113

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente	Sandra Rodriguez	Nº de Cédula	52104932
---------	------------------	--------------	----------

2014-2	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	—
AUTOEVALUACION	50
EVALUACION DIRECTOR DCS	50
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO

*Sandra Rodriguez*  
FIRMA DEL DOCENTE

*JH*  
JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA  
DIRECTOR

FECHA: DICIEMBRE 2014

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala: Excelente (45 a 50); Sobresaliente (40 a 44); Bueno (35 a 39); Satisfactorio (30 a 34); No satisfactorio (Menos de 30).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 80 de 113

	<b>FORMATO</b>			
	<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b> <small>Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1279/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039 de 2003 – Acuerdo 001 del 2004</small>			
Código: FOR026GDU		Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 17-06-2015		Página 1 de 1		

**Consolidado**

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AVILA

Periodo Evaluado: 2015-1

Cargo Académico-Administrativo: ADMINISTRATIVO - SUBDIRECTORA GESTION DE PROYECTOS -CIUP

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.  
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 Y 4.4.  
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 Y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0	5.0	N/A	5.0
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0	5.0	N/A	5.0
Capacidad para la gestión académica	5.0	5.0	N/A	5.0
Sentido de pertenencia	5.0	5.0	N/A	5.0
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0	5.0	N/A	5.0
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	5.0	5.0	N/A	5.0
Total Promedio	5.0			5.0
Calificación	6.0			5.0

NOTIFICADO  
Firma: [Firma]  
Fecha: Nov 4/16

RENUNCIO A TÉRMINOS  
Firma: [Firma]  
Fecha: Nov 4/16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 81 de 113

	<b>FORMATO</b>		
	<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b> Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1278/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 030 de 2003 – Acuerdo 001 del 2004		
Código: FOR02GGU		Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2015		Página 1 de 1	

#### Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AVILA

Período Evaluado: 2015-2

Cargo Académico-Administrativo: ADMINISTRATIVO – VICERRECTORA DE GESTION UNIVERSITARIA.

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.  
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.  
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0	5.0	N/A	5.0
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0	5.0	N/A	5.0
Capacidad para la gestión académica	5.0	5.0	N/A	5.0
Sentido de pertenencia	5.0	5.0	N/A	5.0
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0	5.0	N/A	5.0
Fortalecimiento de la interacción Universidad – Sociedad	5.0	5.0	N/A	5.0
Total Promedio	5.0			5.0
Calificación	5.0			5.0

NOTIFICADO

Firma: [Firma]

Fecha: NOV 4 16

RENUNCIO A TÉRMINOS

Firma: [Firma]

Fecha: NOV 4 16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 82 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO  
ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (JEFE INMEDIATO)**

Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1279/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039  
de 2003 - Acuerdo 001 del 2004

Código: FOR023GDU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17-06-2015

Página 1 de 1

**Evaluación por el Jefe Inmediato**

El jefe inmediato del profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa valorando el desempeño del docente, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Periodo Evaluado: Del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Cargo Académico-Administrativo: Vicerrectora de Gestión Universitaria

Jefe Inmediato: Adolfo León Atchortua Cruz

Cargo del Jefe Inmediato: Rector

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

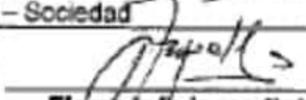
La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.

La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.

La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Bueno	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0			
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0			
Capacidad para la gestión académica	5.0			
Sentido de pertenencia	5.0			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0			
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	5.0			

  
Firma jefe inmediato

Febrero 15/2017  
Fecha evaluación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 83 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO  
ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (AUTOEVALUACIÓN)**

Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1278/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039  
de 2003 - Acuerdo 001 del 2004

Código: FOR026GDU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17-06-2015

Página 1 de 1

**Autoevaluación**

El Profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Período Evaluado: Del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Cargo Académico-Administrativo: Vicerrectora de Gestión Universitaria

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.

La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 Y 4.4.

La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 Y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Buena	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0			
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0			
Capacidad para la gestión académica	5.0			
Sentido de pertenencia	5.0			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0			
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	5.0			

Firma profesor

febrero 10/2017  
Fecha evaluación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 84 de 113

	<b>FORMATO</b>	
	<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b> <small>Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1279/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR026GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2015	Página 1 de 1	

**Consolidado**

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Período Evaluado: Del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Cargo Académico-Administrativo: Vicerrectora de Gestión Universitaria

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.  
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.  
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Consolidado Evaluaciones			Promedio
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0	5.0	N/A	5.0
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0	5.0	N/A	5.0
Capacidad para la gestión académica	5.0	5.0	N/A	5.0
Sentido de pertenencia	5.0	5.0	N/A	5.0
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0	5.0	N/A	5.0
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	5.0	5.0	N/A	5.0
Total Promedio	5.0			5.0
Calificación	5.0			5.0

NOTIFICADO  
Firma: [Firma]  
Fecha: Febrero 15/2017.

RENUNCIO A TÉRMINOS  
Firma: [Firma]  
Fecha: Febrero 15/2017.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 85 de 113

 UNIV. PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (AUTOEVALUACIÓN)</b> <small>Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1279/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>		
Código: FOR025GDU		Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2015		Página 1 de 1	

**Autoevaluación**

El Profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Período Evaluado: Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Cargo Académico-Administrativo: Vicerrectora de Gestión Universitaria

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

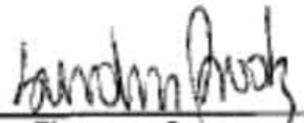
La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.

La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 Y 4.4.

La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 Y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Bueno	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0			
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0			
Capacidad para la gestión académica	5.0			
Sentido de pertenencia	5.0			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0			
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	5.0			

  
Firma profesor

31-01-2018  
Fecha evaluación

		<p>FORMATO</p> <p><b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (JEFE INMEDIATO)</b></p> <p>Artículo 57 Capítulo II del Decreto 1270/92 - Artículo 27 Capítulo II del Decreto 443 de 2003 - Anexo 09 del 2004</p>	
Código: FOR002GGU		Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014		Página 2 de 1	

**Evaluación por el Jefe Inmediato**

El jefe inmediato del profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa valorando el desempeño del docente, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Periodo Evaluado: Del 01 de julio de 2018 al 27 de julio de 2018

Cargo Académico-Administrativo: Vicerrectora de Gestión Universitaria

Jefe Inmediato: Leonardo Fabio Martínez Pérez

Cargo del jefe inmediato: Rector

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

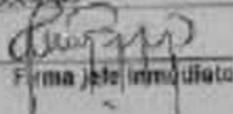
La calificación **EXCELENTE** equivale, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.

La calificación **SOBRESALIENTE** equivale, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.

La calificación **BUENO** equivale, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.0.

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Bueno	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	5.0			
Cumplimiento de las objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	5.0			
Capacidad para la gestión académica	5.0			
Bonidad de participación	5.0			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	5.0			
Fomentación de la interacción Universidad - Sociedad	5.0			

  
Firma jefe inmediato

Fecha evaluación



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 87 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente Rodríguez Ávila Sandra Patricia N° de Cédula: 52104832

Table with 2 columns: 2018-2 and PUNTAJE. Rows include EVALUACIÓN ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, EVALUACION DIRECTOR DCS, and TOTAL.

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO: FIRMA DEL DOCENTE

ALEXANDER DEL Y RODRIGUEZ DIRECTOR

FECHA: DICIEMBRE DE 2018

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Scale table with 2 columns: Calificación and Puntos. Rows include Excelente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, and No satisfactorio.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 88 de 113



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR  
UNIVERSITARIO**

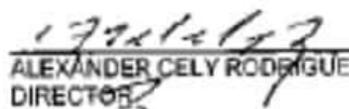
Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	Nº de Cédula: 52104932
---------	------------------------------------	------------------------

2019-1	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	4.9
AUTOEVALUACION	4.9
EVALUACION DIRECTOR DCS	4.9
TOTAL <sup>75</sup>	4.9

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

  
NOTIFICADO: FIRMA DEL DOCENTE

  
ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

FECHA: JULIO DE 2019

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>75</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

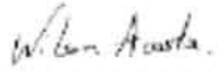
DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52104932
---------	---------------------------------	-----------	----------

PERIODO ACADÉMICO 2019-2	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	4,9
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	5,0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5,0</b>

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO:

  
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

  
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: Julio 2020

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 90 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

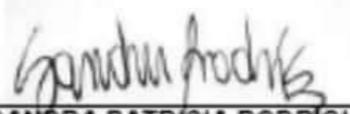
Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

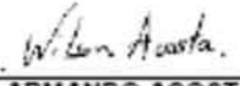
DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52104932
---------	---------------------------------	-----------	----------

PERIODO ACADÉMICO 2020-1	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	5,0
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	5,0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5,0</b>

<b>Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:</b>

NOTIFICADO:

  
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

  
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: noviembre 2020

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Buena:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 91 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

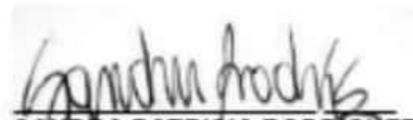
DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52104932
---------	---------------------------------	-----------	----------

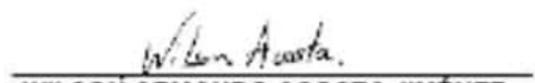
PERIODO ACADÉMICO 2020-2	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	4,9
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	5,0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5,0</b>

**Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:**

Felicitaciones por su desempeño y compromiso institucional.

NOTIFICADO:

  
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

  
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: marzo 2021

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 92 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52.104.932
---------	---------------------------------	-----------	------------

PERIODO ACADÉMICO 2021-1	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	5,0
Autoevaluación	5,0
Evaluación Director DCS	5,0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5,0</b>

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO:

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: Septiembre 2021

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 93 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52.104.932
---------	---------------------------------	-----------	------------

PERIODO ACADÉMICO 2021-2	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	5.0
Autoevaluación	5.0
Evaluación Director DCS	5.0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5.0</b>

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO:

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: febrero 2022

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 94 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**REPORTE FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, según el Acuerdo 039 de 2003.

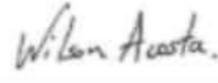
DOCENTE	RODRÍGUEZ ÁVILA SANDRA PATRICIA	DOCUMENTO	52.104.932
---------	---------------------------------	-----------	------------

PERIODO ACADÉMICO 2022-1	
DESCRIPCIÓN	NOTA
Evaluación Estudiantes	5.0
Autoevaluación	5.0
Evaluación Director DCS	5.0
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5.0</b>

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO:

  
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA  
Docente DCS

  
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Fecha: Agosto 2022

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Artículo 7 Acuerdo 039 de 2003).

<sup>1</sup> Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente:	45 a 50
Sobresaliente:	40 a 44
Bueno:	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menos de 30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 95 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
MEMORANDO

**CÓDIGO:** ORI-250  
**FECHA:** Martes, 02 de agosto de 2022  
**PARA:** Profesora **MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Estado comisiones profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila - Departamento de Ciencias Sociales

Estimada profesora Magda Patricia, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud 202203150121613, relacionada con el estado de las comisiones de estudio y servicio al exterior de la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctora en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, en el 2014.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
22 de agosto de 2006 al 22 de agosto de 2007	0761 - 15 de mayo de 2006 1223 - 15 de agosto de 2006 (cambio de fecha comisión a partir del 22-08-06)
01 de septiembre de 2007 al 01 de septiembre de 2008	0901 - 29 de julio de 2007
01 de septiembre de 2008 al 01 de septiembre de 2009	1108 - 1 de septiembre de 2008
1 de febrero de 2013 al 1 de febrero de 2014 (Prórroga Excepcional)	1400 - 11 de diciembre de 2012



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 96 de 113

De otro lado, durante los últimos 7 años la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

OBJETO	PAIS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO TOTAL	ESTADO
Atender la invitación del Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV, para dictar la conferencia magistral "Formar maestros para una escuela asediada por la guerra: posibilidades de la paz y los derechos humanos en el contexto colombiano" en el Seminario Internacional ¿Qué puede hacer la escuela para la paz y la vigencia de los derechos humanos? Así mismo, asistir al Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM, para consolidar la formulación y gestión interinstitucional para la coedición del libro Educación, saberes sociales y justicia social en América Latina.	MÉXICO, México D.F.	2 al 12 de septiembre de 2015	0855 del 25 de agosto de 2015	3.587.202	Cumplida
Asistir como delegada de la Universidad al VII Seminario Internacional "La relación teoría - práctica en la formación inicial del profesorado. Desarrollo del conocimiento teórico - práctica", y asistir a reuniones de trabajo con el doctor Francisco Imbernon de la Universidad de Barcelona, para establecer la participación de la UPN en el Observatorio Internacional de la profesión docente (OBIPD) y gestionar posibles proyectos ERASMUS.	ESPAÑA, Barcelona	9 al 16 de abril de 2016	0456 del 6 de abril de 2016	10.794.098	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.

**ÁNGELA RÓCIO VALDERRAMA DÍAZ**  
Jefe

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-02  
No. de Radicado: 202202500122443



Elaboró: ORI-250/Adriana A.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 97 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



SPE-1600

#### EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

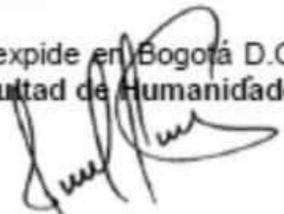
#### HACE CONSTAR:

Para uso Exclusivo de la Facultad de Humanidades - Que revisada la historia laboral de la señora SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.104.932 de Bogotá D.C., se constató que fue vinculada a esta Entidad como Profesora Ocasional de tiempo completo Categoría Asistente, durante el período comprendido entre el 28 de julio y el 10 de septiembre de 2003.

A partir del 12 de septiembre de 2003, le fue efectuado Nombramiento para desempeñar el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en el Departamento de Ciencias Sociales – Facultad de Humanidades, cargo que desempeña actualmente en Categoría Titular, con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto del 2022, a solicitud de la Facultad de Humanidades.

  
**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Personal.  
Elaboro: SPE510/Elizabeth Correa.  
FD1600

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se debe realizar al correo [spe@upn.edu.co](mailto:spe@upn.edu.co)

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-801) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



ISO 9001  
80-00278814



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 98 de 113



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 201849785



WEB  
09:58:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52104932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 99 de 113

Anexo punto: FED

#### Asuntos:

1. Adquisición de la base de datos de la Revista Internacional Magisterio.
2. Material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.

1. Adquisición de la base de datos de la Revista Internacional Magisterio.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 100 de 113

1. Material especializado en los campos de la Educación y la pedagogía.

2. Esta base es una de las más consultadas en la UPTC, en la Universidad del Cauca, en la Universidad del Atlántico, en la UNAD, en la Universidad de Pamplona, en el IDEP...

3. En esta base de datos se encuentran producciones de maestros de la UPN y de maestros de otras universidades del mundo, que vale la pena consultar.

2. Material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.



-  Dahlberg G., Moss P., Pence A. (2005) Mas allá de la calidad en educación infantil. Barcelona. Grao
-  De Stefano, C. (2020). El Niño es el Maestro. Vida de Maria Montessori. Ed Lumen: España.
-  Garcilacate, A. (2017). Otra Educación ya es Posible: Una Introducción a las Pedagogías Alternativas. Editorial. Litera Libros. España.
-  J.M. Puig, J.L. Rodriguez Illera, P. Solà, A. Tort, I. Vila. (2009) El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Serie Fundamentos de Educación. Editorial Grao.
-  Kramer, R. (1988). Maria Montessori: Biografía de una innovadora de la pedagogía. Biblioteca Innovación Educativa.



-  -Montessori M. (1910). Antropología pedagógica.
-  -Montessori María (1948) Ideas generales sobre mi método Buenos Aires, Losada.
-  -Montessori, M. (1912) El método en la pedagogía científica.
-  Montessori, M. (1949) La mente absorbente del niño.
-  Montessori, M., (1915) Manual práctico del método Montessori. Versión del inglés e introducción de Leonor Serrano, Barcelona, Ediciones Ara- luce.
-  Morin, M. (2019). La Pedagogía Montessori en la Escuela Infantil. Ed. Popular: España
-  Montessori, M. (1934) Educación para la paz.
-  Montessori, M. (1936) El niño, el secreto de la infancia.
-  Poussin, Ch. (2019). La Pedagogía Montessori. Editorial Siglo XXI: Argentina.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 102 de 113

# Proveedores sugeridos

libreriadelaU

Librería LERNER  
Desde 1958

Penguin  
Random House  
Grupo Editorial

LIBRERIA NACIONAL

Casa del Libro



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL



¡Lo logramos!  
Significar la pública  
Felicitar la universidad

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

[fed@pedagogica.edu.co](mailto:fed@pedagogica.edu.co)

Elaboró: Diana Katherine Cuéllar Guerrero, Asistente Administrativa FED



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 103 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de agosto de 2022  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud punto Consejo académico

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta, solicito su amable gestión para incluir dos puntos en el Consejo Académico, el primero, relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio y el segundo, con el material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.

Atentamente,

  
SANDRA MARGELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Nylene Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-24  
No. de Radicado: 202203050114703





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 104 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de agosto de 2022  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud punto Consejo académico

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta, solicito su amable gestión para incluir dos puntos en el Consejo Académico, el primero, relacionado con la adquisición de la base de datos de la Revista Magisterio y el segundo, con el material bibliográfico identificado en el marco de las actividades del año Montessori.

Atentamente,

  
SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-04  
No. de Radicado: 202203050134703





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 105 de 113

Anexo punto: Invitación Oscar Gilberto Hernández



UNIVERSIDAD  
DE LA GUAJIRA  
SHIKI EKIRAJIA  
PÜLEE WAJIRA

ARPUP

Asamblea Nacional de Representantes Profesores ante los  
Consejos Académicos y Superiores de Universidades Públicas



Riohacha, 29 de agosto del 2022

Sres. Representantes  
Consejo Académico y Superior  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Invitación Asamblea Nacional ARPUP**

Cordial saludo,

La próxima Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, se llevará a cabo entre el 22 y 24 de septiembre del presente año, en la Universidad de La Guajira en su sede principal del Distrito de Riohacha.

La agenda establecida es a partir del jueves 22 de septiembre a las 2:00 de la tarde, y los días 23 y 24 entre las 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm. Se iniciará con el saludo de bienvenida del Señor Rector, el ingeniero Carlos Arturo Robles Julio, y la instalación por parte del profesor Alexis Salazar Argel, representante de los Docentes ante el Consejo Superior.

Posteriormente, las distintas universidades presentarán su informe respectivo y se dispondrá de un espacio para propuestas varias, por parte de los representantes. También se está a la espera de la confirmación de los conferencistas para tratar temas importantes para la Educación Superior Pública. A continuación compartimos agenda propuesta:

- Propuesta para la ES pública actual gobierno. Reforma Ley 30-92 Decreto 1279-2002. Responsabilidades de las Universidades Pública: Ministerio de Educación Nacional
- Propuesta para la ES pública actual gobierno. Reglamentación Ley 2142-21 Estatuto Investigador y responsabilidad de las Universidades Públicas: Ministerio de Ciencias
- El Rol de las IES en el proceso de transición energética del nuevo gobierno: Ministerio de Energías
- Modelo para la sostenibilidad financiera de las Universidades Públicas: presidente SUE



Kilómetro 5 Vía a Malcao (Riohacha – La Guajira)  
[www.uniguajira.edu.co](http://www.uniguajira.edu.co) – PBX 7282729 – Ext. 232 - 299  
E-mail: [protocolo@uniguajira.edu.co](mailto:protocolo@uniguajira.edu.co)

Vigilado MINEDUCACIÓN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 106 de 113



UNIVERSIDAD  
DE LA GUAJIRA  
SHIKI EKIRAJIA  
PÚLEE WAJIRA

## ARPUP

Asamblea Nacional de Representantes Profesores en los  
Consejos Académicos y Superiores de Universidades Públicas



- PL para la sostenibilidad financiera de las Universidades Públicas trámite PL Reforma Tributaria. PL PGN año 2023 y otros PL que impactan la ES: Jennifer Pedraza
- El modelo de clasificación de revistas científicas y su incidencia en la carrera profesoral universitaria: Sandra Duque
- Implementación Política de Género IES: MEN
- Cumplimiento Acuerdos 14-12-2018: Héctor García
- Ley estatutaria de Educación Superior. La ES como derecho fundamental para la vida: Luis Orlando Aguirre
- La Constituyente Universitaria: Profesores Representantes de la Universidad de Nariño
- Implementación Dignificación Actividad Docente profesores cátedra y ocasionales Universidades Públicas. Informe Universidades: Representantes Profesorales

Asimismo, agradecemos confirmar asistencia a más tardar el 14 de septiembre al correo electrónico [protocolo@uniguajira.edu.co](mailto:protocolo@uniguajira.edu.co), con el ánimo de hacer las respectivas gestiones logísticas.

Posteriormente les estará llegando información complementaria, entre ellos la agenda a desarrollar y hoteles. Esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,

CARLOS ROBLES JULIO  
Rector

ALEXIS SALAZAR ARGEL  
Representante Docente



Kilómetro 5 Vía a Malcao (Riohacha - La Guajira)  
[www.uniguajira.edu.co](http://www.uniguajira.edu.co) - PBX 7282729 - Ext. 232 - 299  
E-mail: [protocolo@uniguajira.edu.co](mailto:protocolo@uniguajira.edu.co)

Vigilada MINEDUCACIÓN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 107 de 113

Anexo punto: FEF Asuntos académicos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Miércoles, 31 de agosto de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Agendar punto de varios sesión Consejo Académico

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Amablemente me permito solicitar sea agendado en varios de la próxima sesión de Consejo Académico un punto para tratar procesos académico administrativos importantes para la Facultad de Educación Física.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano

Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-31

No. de Radicado: 202203400139573





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 108 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# Facultad Educación Física

Auditorio Multipropósito

## Con Respecto al Auditorio Multipropósito

La Facultad de Educación Física, dadas las características de los procesos que se desarrollan al interior de cada uno de sus programas, ha tenido asignado a lo largo de los años el espacio físico coliseo hoy denominado "**Auditorio Multipropósito**", para efectos de desarrollar asignaturas que requieren del tamaño y las particularidades de este auditorio.

Debido a la pandemia por **Covid-19** y las características de la virtualidad, para los años **2020** y **2021**, el coliseo no presentó necesidades de asignación de espacios académicos ni de eventos institucionales. Aspecto este que generó dilución en la comprensión del proceso de asignación y prestamos del espacio por parte de las distintas dependencias de la UPN.

En la actualidad el Auditorio Multipropósito presenta **alta demanda** en solicitudes de reserva para eventos internos y externos, junto con las necesidades de la Facultad de Educación Física y de Bienestar Universitario. Aspecto este que genera preocupación desde la FEF y se requiere formalizar los criterios para su adecuada administración.



### Antecedentes 2022-II (Contexto)

25 de Agosto de 2022 – Encuentro virtual entre la Subdirección de Admisiones y Registro, Bienestar Universitario (deporte representativo) y la Facultad de Educación Física – Motivo: Abordar lo relacionado a las necesidades de asignación del Auditorio Multipropósito al área de deporte representativo.

En dicha reunión se manifestó lo siguiente:

- Desde la FEF se cuenta aun con necesidades en la asignación de espacios en el Coliseo (en auditorio multipropósito) para el periodo 2022-II, y los espacios asignados actualmente, corresponden a las características del Plan de Trabajo de los docentes y las clases programadas para los estudiantes.
- Desde Deporte Representativo se manifiesta que existe un acuerdo previo de uso del auditorio multipropósito, el cual consiste en asignar los espacios a partir de las 5:00 p.m. (aspecto que se desconoce por parte de la Decanatura de la FEF y que no corresponde con los antecedentes).
- Deporte Representativo manifiesta además, que el auditorio es un espacio de la Universidad, y que puede ser utilizado por bienestar cuando así se requiera (en contravía del proceso de asignación).
- Deporte Representativo manifiesta no reconocer a la persona que funge como coordinadora de los espacios académicos en Calle 72. (ver correo 22 de Febrero Notas comunicantes)



### Programación Periodo 2019-II

HORA	ENERO			FEBRERO			MARCH			ABRIL			MAYO		
	PROGRAMA	CURSO ACADÉMICO	PROFESOR												
07:00															
08:00															
09:00															
10:00															
11:00															
12:00															
13:00															
14:00															
15:00															
16:00															
17:00															
18:00															
19:00															
20:00															
21:00															
22:00															
23:00															
24:00															
25:00															
26:00															
27:00															
28:00															
29:00															
30:00															



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 110 de 113

### Programación Periodo 2022-I

HORARIOS DE COLISEO 2022-I

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00 - 7:00					
7:00 - 8:00				TALLER DE PRÁCTICA CORPORALES VII (01) ASERUBAL POLACHE	TALLER PRÁCTICAS CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA
8:00 - 9:00				TALLER DE PRÁCTICA CORPORALES VII (01) ASERUBAL POLACHE	TALLER PRÁCTICAS CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA
9:00 - 10:00				TALLER DEPORTES DE PELOTA (02) NELSON CARDOZO	TALLER DE CUERPO V (01) JUAN ANTONIO TORRES
10:00 - 11:00				TALLER DEPORTES DE PELOTA (02) NELSON CARDOZO	TALLER DE CUERPO VII (01) HONORA GRANADOS
11:00 - 12:00					TALLER DE CUERPO VII (01) HONORA GRANADOS
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00	TECNICAS BÁSICAS DE BALONCESTO (01) FRANCISCO HERNANDEZ			TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	TALLER DE EXPERIENCIAS CORPORALES VII JUAN MARCEL VILLANUEVA
14:00 - 15:00	TECNICAS BÁSICAS DE BALONCESTO (01) FRANCISCO HERNANDEZ	TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	TALLER DE EXPERIENCIAS CORPORALES VII JUAN MARCEL VILLANUEVA
15:00 - 16:00		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	MANIFESTACIONES RECREATIVAS (01) VICTOR HUGO GARZÓN		
16:00 - 17:00			MANIFESTACIONES RECREATIVAS (01) VICTOR HUGO GARZÓN	ELECTIVA B (TADKRONDO) (01) RODRIGO NOCOVE	
17:00 - 18:00			MANIFESTACIONES RECREATIVAS (01) VICTOR HUGO GARZÓN	ELECTIVA B (TADKRONDO) (01) RODRIGO NOCOVE	
18:00 - 19:00	BENESTAR UNIVERSITARIO FUTBOL SALA	TECNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	MANIFESTACIONES RECREATIVAS (01) VICTOR HUGO GARZÓN	TECNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	
19:00 - 20:00	BENESTAR UNIVERSITARIO FUTBOL SALA	TECNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO	TECNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO
20:00 - 21:00	BENESTAR UNIVERSITARIO FUTBOL SALA		BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO		BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO
21:00 - 22:00	BENESTAR UNIVERSITARIO FUTBOL SALA		BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO		BENESTAR UNIVERSITARIO BALONCESTO

### Programación Periodo 2022-II Panorama Actual

Ejemplo Conflicto Préstamo - Dificultad

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00 - 7:00					DEP. PRÁCTICA CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA
7:00 - 8:00					DEP. PRÁCTICA CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA
8:00 - 9:00					
9:00 - 10:00			PRESENCIA PEDAGÓGICA LATINOAMERICANA UENVA - I FRANCISCO BERRAL		
10:00 - 11:00		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	DEP. TALLER PRÁCTICAS CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	DEP. TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	
11:00 - 12:00		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	DEP. TALLER PRÁCTICAS CORPORALES VII (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	DEP. TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	
12:00 - 13:00	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE BALONCESTO (01) FRANCISCO HERNANDEZ	TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO		DEP. TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	
13:00 - 14:00	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE BALONCESTO (01) FRANCISCO HERNANDEZ	TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO		DEP. TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	
14:00 - 15:00		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	ENTRENAMIENTO EQUIPO KARATE		
15:00 - 16:00		TALLER DEPORTES DE PELOTA (01) NELSON CARDOZO	ENTRENAMIENTO EQUIPO KARATE		
16:00 - 17:00			DEP. TALLER DEPORTES DE COMBATE MIXTO ANDRÉS HURTADO	DEP. ELECTIVA B (TADKRONDO) (01) RODRIGO NOCOVE	
17:00 - 18:00	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO FUNCIONARIOS 2022-2		DEP. TALLER DEPORTES DE COMBATE MIXTO ANDRÉS HURTADO	DEP. ELECTIVA B (TADKRONDO) (01) RODRIGO NOCOVE	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO FUNCIONARIOS 2022-2
18:00 - 19:00	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO FUNCIONARIOS 2022-2	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	DEP. TALLER DEPORTES DE COMBATE MIXTO ANDRÉS HURTADO	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO FUNCIONARIOS 2022-2
19:00 - 20:00	FUTBOL SALA MASCULINO FABIAN ORTEGA 2022-2	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	DEP. TALLER DEPORTES DE COMBATE MIXTO ANDRÉS HURTADO	DEP. TÉCNICAS BÁSICAS DE PATINAJE (01) JUAN MARCEL VILLANUEVA	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO ENTRENAMIENTO BALONCESTO MASCULINO 2022-2
20:00 - 21:00	FUTBOL SALA MASCULINO FABIAN ORTEGA 2022-2		ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO ENTRENAMIENTO BALONCESTO MASCULINO RICARDO BERNALZ 2022-2	FUTBOL SALA FEMENINO LEONARDO CRISTIANO 2022-2	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO ENTRENAMIENTO BALONCESTO MASCULINO 2022-2
21:00 - 22:00			ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENINO ENTRENAMIENTO BALONCESTO MASCULINO RICARDO BERNALZ 2022-2	FUTBOL SALA FEMENINO LEONARDO CRISTIANO 2022-2	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de profesionales*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 111 de 113

## Solicitudes Prestamos Periodo 2022-II

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA SOLICITUDES PRÉSTAMO ASESORÍA MULTIMEDIA PERIODO 2022-II				
SOLICITANTE	EVENTO	FECHA	HORARIO	RESPUESTA SOLICITANTE
RECTORIA	Reunión de Encuentro Docentes de la UPEL-4014-4015-4016-4017-4018	1 de agosto de 2022 Lunes	7:00 a.m. a 12:00 m.	ATENDIDO
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Comemoración A la Maestra Mariela	17 de agosto de 2022 Martes	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	ATENDIDO
RECTORIA	Evento: 70 años de la creación del espacio del espacio de la escuela	8 de septiembre de 2022 Jueves	2:00 a 4:00 p.m.	NO SE ATENDIÓ
RECTORIA	Publicación Victoria de Confianza 107 personas que contribuyeron	8 de septiembre de 2022 Jueves	4:00 p.m. a 5:00 p.m.	NO SE ATENDIÓ
VIC. REMPLAZO SOLICITANTE DE HAGO DANIEL BULLIDO	Sección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Investigación de la cultura popular en la Universidad Pedagógica Nacional	10 de septiembre de 2022	8:00 a.m. a 12:00 p.m.	ATENDIDO
RECTORIA	La Fundación Promoviendo el Desarrollo del Colegio Inicial, así, así planeará una conversación sobre Estado Libre y desarrollar programas relacionados para conectar a los estudiantes de la Facultad de Educación Física y la Facultad de	28 de noviembre de 2022 Lunes	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	ATENDIDO
PROF. ASTRID IBARRA RODRIGUEZ CORTES	Congreso Lic. Formación Desafíos y Oportunidad con Adultos Mayores	27-28 de septiembre de 2022 Martes y Miércoles	8:00 a.m. a 12:00 m.	ATENDIDO
PROYECTOS PLANES Y PENSAMIENTOS	Proyectos Planes y Pensamientos	5, 6 y 7 de diciembre de 2022 Martes, Miércoles y Jueves	Toda el día	ATENDIDO
PROF. PATRICIA INDIRA BRUYON CERA/ Licenciada en Educación	V Encuentro de Encuentros de Educación Popular: La Educación popular y el Movimiento Social en los gobiernos Progresivos	14 y 15 de octubre de 2022	7:00 a.m. a 4:00 p.m.	ATENDIDO
GRUPO CERROS PROGRAMA DEPORTE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Programación Fútbol Baloncesto Torneo para personal administrativo y docentes y alumnos de agencias	27 y 27 de agosto de 2022 Sábado	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	ATENDIDO
VGU - COORDINA	Reunión COORDINA Discutir por Semanal sobre la finalización del periodo 2022-I	Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Martes, Miércoles, Jueves, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.		NO SE ATENDIÓ
Insomne María Rosales Ibarra CENTRO DE ESPRACHOS Mecanografía de Gestión Universitaria	Cursos/Cursos de Especialización-VGU	10 de septiembre 2022 Martes	10:00 a.m. a 12:30 p.m.	EN ESTUDIO

Ejemplo Conflicto  
Préstamo -  
Dificultad

## Dificultades

1. En vía de lo manifestado en reunión anterior se estaría desplazando la función de administración del escenario que por tradición ha tenido y administrado la Facultad de Educación Física.
2. Se estaría priorizando otro tipo de eventos y acciones sobre las dinámicas de orden académico de la Facultad de Educación Física.
3. La Coadministración del espacio de los escenarios entre la FEF y bienestar universitario va en contra de la política de celeridad y eficiencia promovida por la administración (ejemplos suministrados: VGU teatro – Solicitud Rector - Montessori)
4. La poca claridad sobre el procedimiento de solicitud y reserva de los espacios, propicia tensiones en las relaciones entre estamentos. (Situación 25 de agosto) (Correo Carlos Gallego –desinforma)
5. Se genera desorden administrativo al no contar con un procedimiento claro con respecto a la recepción y aprobación de solicitudes de préstamo de este tipo de escenarios.
6. Propicia que funcionario de Deporte Representativo realiza acuerdos **no formales** con docentes de la FEF para modificar el horario y lugar de realización de las clases.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 112 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



#### RESPUESTAS QUE SE VIENEN DANDO

En atención al asunto, amablemente informo desde espacios físicos no tengo competencia en la asignación del Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez para la fecha requerida, todo lo anterior por estar asignado el espacio físico a la FEF, sus programas académicos y para los convenios y competencias deportivas desde la SBU oficina de Deportes.

Es importante precisar, comparto las respuestas recibidas por parte de la Facultad:

No obstante, puede remitir su solicitud a la Decanatura de la FEF y la SBU

(Carlos Gallego 02-09-2022)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



#### Propuesta Procedimiento – Solicitud Auditorio Multipropósito

1. De gran importancia: que el Consejo Académico, La Rectoría y todas las dependencias respalden la gestión de la FEF permitiendo el esclarecimiento de los procedimientos internos.

Recepción Solicitud (Carmen Janeth Reina – FEF)

Revisión de Disponibilidad atendiendo al Orden de Prioridad que tiene el Auditorio

Comunicación de la disponibilidad al Señor Decano FEF – Toma de Decisión

Se Informa Decisión – C.C. SAD (Carlos Gallego)

En caso de requerirse aspectos logísticos, estos deberán ser solicitados por el solicitante a las áreas encargadas de dichos procesos (SSG – Comunicaciones – Planta Física)

De afectar la decisión los espacios de **Deporte Representativo**, se informará a Bienestar Universitario para la reprogramación de dichos espacios.

#### Orden de Prioridad en la Asignación

1. Atención a la necesidad Académicas de la Facultad de Educación Física
2. Necesidades de Bienestar Universitario **EVENTUALES**
  1. Eventos de Orden Institucional que comprometen a la UPN en su Conjunto
  2. Eventos de otro orden (internos y externos)
  3. Bienestar informará calendario de torneos ASCUN o CERROS y solicitará los espacios a la FEF.

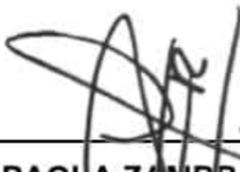
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 113 de 113	



<b>8. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
El Consejo Académico aplazó la presentación del informe final de la representación estudiantil por parte de Oriana Valentina Soler Trujillo, para una próxima sesión del cuerpo colegiado.	Representación estudiantil	

<b>9. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A)

15

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ